Sábado 29 de Octubre de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 5,004

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR [illegible]

donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes [illegible] pesos oro
Por 6 meses [illegible]
Por un año [illegible]
El núm. de cada edicion [illegible]

GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

Hoy Sábado. San Narciso, obispo y Santa Eusebia.

Tuvo San Narciso revelacion especial del cielo para hospedarse en casa de una mujer de mal vivir llamada Afra, y ésta sabedora de la virtud de Narciso, se arrojó á sus piés, y poco despues [illegible] á su diácono del furor de sus perseguidores.

Eusebia nació en Bérgamo, cuya ciudad consagró con la efusion de su sangre, recibiendo la doble corona de la virginidad y del martirio en el siglo III.

302 transcurridos, faltando 63 para fin de año.

Luna nueva (8.º dia).

Sale el sol á las 5 h. 28 m. y entra á las 6 h. 34 m.

Efemérides

1873—ADVENIMIENTO DE ALBERTO, REY DE SAJONIA. Alberto, Federico, Augusto, Antonio, Fernando, José, Cárlos, María, Bautista, Nepomuceno, Guillermo, Javier, Jorge, Fidel, rey de Sajonia, nació el 23 de Abril de 1828, siendo hijo del rey Juan y de la reina Amelia, princesa de Baviera. El 29 de Octubre de 1873, tuvo lugar su advenimiento al trono.—Casóse el 18 de Junio de 1853 con la reina Carolina, Federica, Francisca, Estefanía, Amelia, Cecilia, hija del príncipe de Wasa, de cuyo matrimonio no se ha tenido hijos.

El reino de Sajonia es una monarquía constitucional y hereditaria.—La Constitucion del 4 de Setiembre de 1831, fué modificada y completada por las leyes del 31 de Marzo de 1849, del 5 de Mayo de 1851, del 27 de Noviembre de 1860, del 19 de Octubre de 1861, del 3 de Diciembre de 1868 y del 12 de Octubre de 1874. Este reino que forma parte del imperio aleman, á fines de 1875 contaba cerca de tres millones de habitantes.

1792—LOUVET ACUSA Á ROBESPIERRE EN LA ASAMBLEA DE LA CONVENCION.

1806—TOMA DE STETTIN.

EL SIGLO

Candidaturas

Las elecciones se vienen encima á mas andar. Un mes escaso nos separa del dia en que han de verificarse.

Segun las trazas, las elecciones serán canónicas. Las oposiciones no dan señales de vida. Los partidos yacen postrados, á escepcion del partido colorado, que se agita con la misma actividad que si se aprestase á la lucha.

¡Lucha imposible! Ellos son dueños del campo. Conquistaron sus posiciones el inolvidable dia 20 de Mayo. Desde entonces son árbitros de la situacion.

Pero no nos proponemos referir una vez mas la historia de los últimos meses.—Ya es sabido que no gustamos de las variaciones sobre el mismo tema.

Nuestro objeto es hacer notar el procedimiento que siguen los colorados tradicionales.

Sabido es que conforme á la Constitucion son las Cámaras las que eligen el Presidente de la República.

Resulta de aquí que á esta funcion electiva se subordinan en las elecciones, las funciones Legislativas de los Honorables Senadores y Representantes.

Nadie piensa en las aptitudes de los candidatos para redactar Leyes apropiadas á las necesidades y las conveniencias del pais. Lo único en que se piensa es en el Presidente que en su dia votarán los candidatos que salgan elegidos.

Tan cierto es esto, que antes de formar las candidaturas para el Cuerpo Legislativo, se proclama la candidatura del futuro Presidente.—Una vez convenidos en esto, se buscarán los candidatos que respondan á esa candidatura Presidencial.

El precepto constitucional está así completamente falseado.

La Constitucion ha querido que sean los Legisladores los que examinen y determinen cual [illegible]

No es cuestion internacional

[illegible]

Revista de los diarios de anoche

La España

Haciéndose cargo del artículo que sobre Sanchez Caballero escribió *L'Echo de France* de ayer, dice el colega español que hace dias esperaba que viera la luz pública alguna produccion destinada, como la del diario francés, á estraviar la opinion del pueblo y á rebajar la memoria de la víctima, creyendo con ello atenuar la responsabilidad de sus verdugos.

Le dice despues al colega francés:

« Aun concediéndole á Vd. que Sanchez Caballero fuera, ó hubiera sido un personaje tan despreciable como Vd. lo pinta con los datos biográficos que le han suministrado, ¿quedarian justificados con eso los bárbaros procedimientos que con él se han seguido?

« ¿La criminalidad de un reo, puede atenuar la criminalidad de un Juez?

« ¿Hay por ventura en la República Oriental del Uruguay dos legislaciones, dos clases de procedimientos criminales, uno para juzgar á los hombres de honrosos antecedentes, y otro para juzgar á los individuos de lamentable historia?

« ¿El clamor unánime de todo un pueblo que pide justicia y reparacion, pesa menos en el ánimo del liberal é interesante colega francés, que las balbucientes protestas de inocencia de media docena de interesados?

« ¿Pretenderá por ventura desmentir con sus artículos lo que está en la conciencia de todos, y hacernos creer que Sanchez Caballero se escapó y que en estos momentos se está riendo de los que hemos tomado con tanto calor su defensa?

« Si el colega aludido, por cuenta de otros, trata de salir en defensa de los que la conciencia popular acusa, adopte otra clase de armas y no profane la memoria de la víctima, y deje en paz á los muertos.»

—

Se ocupa despues del Congreso Americanista que tuvo lugar en Madrid donde se celebró con inusitada solemnidad y da una idea del discurso inaugural del Ministro de Fomento con que abrió la primera sesion.

La Tribuna Popular

Su editorial versa sobre *La inviolabilidad de la correspondencia*. Cree el colega que no puede haber dos opiniones al respecto. Que el telégrafo es un medio como otro cualquiera de enviar noticias, datos, sobre los que no puede en ningun caso caer la fiscalizacion oficial, sin que se ejerza un acto que lleva consigo la violacion del sagrado de la correspondencia.

Que hay en la ley fundamental del pais un artículo que terminantemente declara que la correspondencia particular es un sagrado inviolable.

Y debe reconocerse (agrega) que el telégrafo puede servir para esa correspondencia particular y, por lo mismo, entra en el círculo de lo que nuestro código político considera inviolable.

El Telégrafo Marítimo

Su primer artículo va dedicado á la Junta E. Administrativa.

Despues de teorizar sobre la descentralizacion cuya bondad reconoce en ciertas condiciones, esto es, cuando los hombres no desnaturalizan [illegible]

El Ferro-carril

[illegible]

Correspondencia de Roma

(*De El Jornal do Commercio*)

[illegible]

Setiembre 16 de 1881.

[illegible]

... á causas extraordinarias pero en gran parte á poca habilidad de los hombres que desde algunos años gobiernan este pais.

Nada mas impolítico que revivir la lucha contra el Vaticano; ni tal estado de cosas puede ser atenuado por la circular que el ministro de Negocios Extranjeros dirigió á los representantes de la Italia en el exterior, acerca de los escandalosos acontecimientos de la noche del 13 de Julio.

La circular atribuye toda la culpa á los clericales y liberales que efectuaron la demostracion; pero procura demasiado eximir de toda responsabilidad al gobierno, que es el mas culpado.

Mas, si el deplorable desacato perpetrado con ocasion de la traslacion de los despojos mortales de Pio Nono, perjudicó el crédito de Italia en el extranjero, mayor es el daño que se siente en el propio movimiento interno del pais, puesto que los republicanos y anarquistas se han aprovechado de este nefasto acontecimiento para promover una agitacion adecuada á sus intentos. Así es que todos los domingos se reunen *meetings* en una ú otra ciudad, siempre dirigidos ó presididos por los mas conocidos factores de la propaganda republicana, á fin de protestar contra la ley de las garantías. En muchos lugares, como en Roma, en Florencia, en Frosinone, estas reuniones han sido dispersadas por fuerza pública; y en otros puntos se ha dejado plena libertad á toda clase de discursos, en los cuales se vocifera sin la menor reserva contra la monarquía y las instituciones del pais.

Ya no bastaban estos *meetings* subversivos. Comenzaron ahora á organizar clubs denominados anti-clericales, siempre promovidos y regimentados por los mismos adversarios mas ó menos declarados del régimen monárquico, y así se vá inaugurando una situacion facciosa, tan funesta á la paz interna y á las públicas libertades. Pero esto no es todo. Los sectarios del radicalismo se acordaron de promover una institucion, con la cual eventualmente se pueda ir á hacer frente al ejército, que en este pais ha sido y es el mantenedor seguro del órden público y de las instituciones. Imaginaron la formacion de alumnos voluntarios á pretesto de preparar así soldados para la defensa de la patria. Este hecho por su gravedad ha conmovido toda la prensa periódica y provocado las mas vivas reclamaciones.

El primero de esos batallones fué organizado aquí, y mereció encomios de uno de los propios miembros del gabinete, el Sr. Baccelli, ministro de Instruccion Pública. Una vez con buen éxito la primer tentativa, se proyectó la formacion de otros batallones del mismo género, bajo la inmediata direccion de Menotti Garibaldi, uno de los hijos del viejo general. Lo cierto es, que el hijo de Garibaldi se abrigó el derecho de distribuir patentes á estos batallones improvisados, (como el gobierno las distribuye al ejército regular) pidió lugares para los ejercicios y que se permita á los alumnos voluntarios el uso de una divisa.

¿Cómo se tolera que en un pais monárquico constitucional se organice una fuerza armada independiente del gobierno? Solo una ley del Estado puede autorizar la formacion de cuerpos ó reuniones armadas, cualquiera que sea la organizacion y el nombre que se les quiera dar, ademas, en un pais donde el servicio es obligatorio para todos, este pretendido noviciado para adiestrar la juventud en el ejercicio de la fuerza armada, no tiene la menor razon de ser.

A pesar de estas convincentes observaciones de los diarios mas sensatos, el Ministerio, llevado del deseo de no descontentar al partido radical, hesitó mucho antes de tomar una resolucion, y deliberó al fin que ninguna organizacion de nucleos armados fuese admitido sin que la ley la autorizase. Pero á pesar de esto, creo que seguirán formándose nuevos batallones de alumnos voluntarios, que maniobrarán sin armas, á guisa de ejercicios gimnásticos. Los iniciadores han de tentar todos los medios de implantar en el pais una institucion que tan peligrosa puede ser para el Estado.

Esta condescendiente longanimidad del gobierno para con los radicales envalentona á las sectas anárquicas que tratan de organizarse y hacen demostraciones públicas, celebrando la memoria de individuos incursos en el estigma de la humanidad. Así es que los republicanos conmemoraron el aniversario de la ejecucion militar de un cabo de escuadra que se habia hecho reo de la mas cobarde traicion, en el asalto de un cuartel en Pavía en 1869.

Todas estas demostraciones, especialmente la de los comicios para protestar contra la ley de las garantías, ocasionaron varias prisiones y procesos; pero ahora se dice, como cosa cierta, que el 20 del corriente, aniversario del plebiscito romano, aparecerá un decreto de amnistía para los crímenes políticos; y así tambien se desvanecerá como humo la apariencia de represion que á costo y de mal grado se ha empleado con los perturbadores de la pública tranquilidad.

No mejor aspecto presenta actualmente en este pais el giro de las cosas en cuanto á política externa. Ya ha sido largamente discutido en toda la prensa europea, un proyecto de una alianza de la Italia con el Austria y la Alemania, y puede decirse que toda la prensa italiana, escepto las hojas radicales, sostiene calorosamente esta idea, y la de una visita del rey de Italia á las cortes de Viena y de Berlin. Es poco lisonjero para la dignidad nacional el modo y el tiempo en que surgió la idea de esta alianza, que puede parecer motivada por despecho para con la Francia en razon de la ocupacion de Túnez, y aun mendigada por la Italia. Lo cierto es que los recientes reveses políticos de la Italia provienen justamente de la política, sobre el modo equívoco que ha observado para con el Austria, al paso que demasiado esperaba la indiferente Inglaterra, y mucho contaba con la amistad ineficaz de la Rusia.

La idea de una alianza cordial con la Italia, es bien mirada en Viena, pero muy combatida por el partido radical italiano, que solo quema incienso á los Estados que se gobiernan por la forma republicana. Los órganos de ese partido se oponen encarnizadamente á toda alianza de la Italia con cualquier potencia que no sea la Francia, y así lo pregonan *en nombre de la civilizacion* y con análogas frases retumbantes, vacías de buen sentido práctico. Esperaban los radicales que la cuestion de Túnez diese cabo del régimen monárquico. El actual ministerio que ya se dijo, profesa pronunciadas simpatías por el radicalismo, se muestra titubeante é indeciso; ni me admira que se tome por pretesto la buena voluntad que empieza á manifestarse de parte de la Alemania y de la Rusia para con la Santa Sede, para continuar en la política imprevisora que hasta ahora se ha seguido, dejándose á la Italia aislada y privada de útiles alianzas.

Para mas agravarse las dificultades diplomáticas, surge ahora la cuestion de Egipto, de la cual la Italia no podria eximirse sin grave daño de sus intereses en el Mediterráneo. La insurreccion militar ocurrida en el Cairo hace algunos meses, no fué sino el preludio de la que ahora reventó con proporciones mas abultadas; y si ya entonces se comenzó á hablar de una intervencion armada, ahora mas que nunca se trata de ella y se demuestra su necesidad. ¿Pero quién querria imponer sus armas á la tierra de los faraones? Los diarios ingleses indican a la Turquía, los franceses se oponen á este arbitrio y aquí se dice que la Italia se adherirá á los proyectos de la Inglaterra. Corre tambien el rumor de que el gobierno italiano propuso una conferencia para resolverse la cuestion.

Se están reanudando las relaciones diplomáticas que ha tantos años están interrumpidas entre la Prusia y la Santa Sede. Con esta mision acaba de llegar á Roma el Sr. Von Schlözer ministro de Alemania en Washington, y ahora con licencia. Para esa importante comision el príncipe de Bismark eligió este diplomático por su carácter perspicaz y conciliador, y por el conocimiento que ya tiene de esos negocios, habiendo servido varios años antes de 1870 como secretario de la Legacion prusiana cerca de la Santa Sede. Ya ha tenido varias conferencias con el secretario de Estado cardenal Jacobini y se cuenta mucho con el buen éxito de esas negociaciones, despues que la Alemania restablezca su legacion en Roma. Si el Papa Leon XIII consiguiera asentar en sólidas bases de cordialidad las relaciones del Vaticano con la Alemania y con la Rusia, fortalecerá considerablemente la importancia de la Santa Sede para ante los Estados europeos, y tambien la actitud asumida por el pontificado para con la Italia. El gobierno italiano se verá entonces en la imprescindible necesidad de adoptar para con el Vaticano una política mas previsora que la que ha seguido hasta ahora.

La abolicion del curso forzoso marcha lentamente contra los obstáculos bien previstos, que no dejan de entorpecerla.

Se esperaba que la menor demanda de oro por parte de la Alemania, mejorase la situacion del mercado monetario, y que por otro lado una buena cosecha en la Italia equilibrase la balanza de la importacion y exportacion, de lo que resultaria conservarse por mas tiempo en este pais el oro obtenido por medio del empréstito. Pero se malograron estas esperanzas, porque tambien la América precisa mucho oro este año, y la cosecha de Italia fué escasa, en razon de la seca. Pero estos fenómenos de índole perturbadora todavía no inspiran recelo por el buen éxito de la operacion, que debe terminarse en un largo plazo, pues es probable que surjan remedios que modifiquen los inconvenientes con que ahora lucha la osada operacion financiera emprendida por el gobierno italiano.

Hasta el presente han llegado ya á Italia 80 millones en oro. Las libras esterlinas y las monedas francesas van á ser lanzadas á la circulacion, las barras de oro y las monedas de otros paises son mandadas á la casa de moneda para ser acuñadas.

Fueron convocados últimamente para el servicio militar durante el mes, dos clases de milicia movible, cerca de 70,000 hombres. La esperiencia tuvo buen éxito. Se notó que eran todos hombres de 30 años, que ya habian servido cinco en el ejército permanente y que solo habian precisado adiestrarse en el manejo de las nuevas armas. Ahora se piensa tambien en esperimentar dos clases de la milicia territorial que es una especie de guardia nacional organizada muy militarmente. Dicen que serán llamados en el mes de Octubre para una instruccion de ocho dias.

El 3 del próximo Octubre partirán de Génova en un vapor de la compañía Lavarello, algunos miembros de la Comision científica destinada á esplorar los mares del polo antártico. Está encargado de los estudios zoológicos el Dr. Vinciguerra; de la parte botánica, probablemente, el Dr. Lorenz, que actualmente reside en Buenos Aires; de los estudios de mineralogía el profesor Lovisato, de la Universidad de Lessard; al teniente Roncagli, serán confiados los estudios artísticos, para los cuales lleva dos aparatos fotográficos. Los miembros de la espedicion se embarcarán en Buenos Aires en un buque de aquella República, cuyo comando será confiado al teniente Bove, el que hizo las esploraciones en el polo Artico con la espedicion sueca. Tambien irá á bordo un oficial de la República Argentina. Ya el teniente Bove partió para Buenos Aires, para disponer allí lo necesario á la difícil empresa de la espedicion.

De la República Argentina se está esperando una peregrinacion de católicos, que viene bajo la direccion de monseñor Espinosa, vicario general, como delegado de monseñor Aneiros, arzobispo de Buenos Aires.

El 30 del pasado murió repentinamente en Leorne entre atroces dolores, el distinguido poeta dramático Pietro Cossa. Muy dado á los estudios históricos especialmente á los de la historia romana, quiso con la tragedia hacer revivir en la escena las costumbres y las ideas de los antiguos tiempos. Fué sorprendido por la muerte cuando habia ido á Leorne á asistir á la representacion de los *Napolitanos*, drama que pocos meses antes habia sido prohibido por excesivo celo en no ofender á los franceses, y que despues fué representado en los principales teatros con inmensos aplausos políticos.

Pietro Cossa vivió pobre gran parte de su vida. Solo en estos últimos años habia podido granjearse una modestísima fortuna. Fué sepultado con gran pompa en Roma, su patria adoptiva. Despues de muerto le han sobrado loores y panegíricos que la crítica ha de reducir á sus justos límites, sin deshercdarle por eso de su fama de excelente poeta.

La bandera del imperio americano está flotando en el Mediterráneo, en un buque de guerra brasilero. La corbeta *Guanabara* en viaje de instruccion, llegó á Spezzia el 8 del corriente, y el 12 á Nápoles donde se halla anclada.

El baron de Yaray de regreso á Italia, tomó la direccion de la Legacion brasilera que durante su ausencia desempeñaba su secretario.

El diputado Antonio Cárlos, está aun en Milan, de donde partirá para París en estos dias.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 27 de 1881.

Este Ministerio, tiene conocimiento de que existen en ese Juzgado, el sumario instruido con motivo de la prision en San Fructuoso del Señor Sanchez Caballero, así como los antecedentes que se relacionan con su evasion.

Como el infrascrito considera que estos últimos, no revisten carácter de reserva, se permite solicitar de V. S. la remision, en el dia si es posible, de un testimonio de ellos, por serle de urgente necesidad.

Confiado en el cumplimiento de la peticion, tengo el honor de reiterar á V. S. las consideraciones de mi aprecio.

JOSÉ MARIA VILAZA.

Señor Juez de 2.º Turno en lo Criminal.

—

Testimonio de los antecedentes que existen en la oficina del Juzgado de Crímen de 2.º turno, relativos á la fuga del procesado D. Manuel Sanchez Caballero.

Juzgado del Crímen de 2.º Turno.

TESTIMONIO — Juzgado Departamental de Tacuarembó. Número mil cuatrocientos ocho. — San Fructuoso, Octubre quince de mil ochocientos ochenta y uno. — Señor Juez Letrado del Crímen en Turno. — Con fecha primero del corriente y con oficio número mil trescientos treinta y dos, remití á V. E. en fojas sesenta y nueve el sumario instruido á D. Manuel Sanchez Caballero acusado de tentativa de soborno, impartiendo en esa misma fecha órden á la Jefatura Política, á fin de que, el detenido Caballero fuese conducido á la cárcel pública de la Capital y á disposicion de V. S. — En el dia de ayer he recibido un oficio del señor Jefe Político, adjuntando un parte del Comisario D. Juan Sosa, cuyo tenor y el de la providencia dictada es como sigue: — Cerro de Pereyra, Octubre ocho de mil ochocientos ochenta y uno. — Señor Jefe Político y de Policía D. Cárlos Escayola. Comunico á V. S. que en la noche del dia cuatro del que luce, hallándome en la casa de Da. Anita Borches, tuve la desgracia que se me disparasen el preso que conducia y un Guardia Civil llevándome mi caballo, estos al tiempo de salir me descerrajaron dos tiros de cuyo hecho son testigos D. Marcelino Martinez, el Mayoral de la diligencia del Sr. Gutierrez y dos mas (cuyos nombres no recuerdo) que me auxiliaron con caballos para perseguir á aquellos. — En su consecuencia debo manifestar á V. S. que los he buscado hasta esta altura y no he podido conseguir noticia alguna, sin embargo no descansaré hasta no conseguir la captura de ellos. Es cuanto tengo que comunicar á V. S. á quien Dios guarde muchos años. — *Juan Sosa*. — Jefatura Política de Tacuarembó, Octubre catorce de mil ochocientos ochenta y uno. — Impártanse las órdenes convenientes para la captura del prófugo Manuel Sanchez Caballero y del Guardia Civil de la referencia y pásese el presente parte al señor Juez Letrado del Departamento — *Escayola*.

—

San Fructuoso, Octubre quince de mil ochocientos ochenta y uno. — Acúsese recibo, rogando al Sr. Jefe Político, se sirva ordenar que el Señor Comisario D. Juan Sosa sea puesto á disposicion de este Juzgado, y que vengan á prestar declaracion D. Marcelino Martinez y el Mayoral de la diligencia del Señor Gutierrez, testigos indicados en el parte. — Elévese oficio al señor Juez Letrado del Crímen á quien se remitió la causa, transcribiendo el parte del Comisario Sosa y esta providencia. Y agréguense los antecedentes que existan en la Escribanía. *Varela Stolle*. — Ante mí: *Franco Sagarra*, Escribano Público. — Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. á quien — Dios guarde muchos años — *Antonio Varela Stolle*. — Por mandato de Su Señoría — *Franco Sagarra*, Escribano Público.

Recibido en la oficina hoy veinte y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. Conste. — *Fernandez* — Montevideo, Octubre veinte y dos de mil ochocientos ochenta y uno. — Al despacho — *Fernandez* — Montevideo, Octubre veinte y dos de mil ochocientos ochenta y uno. — Vista al Señor Fiscal agregándose este oficio á la causa de Caballero — *Saez* — Ante mí: *Manuel P. Fernandez*, Actuario.

En veinte y cuatro del mismo mes y año notifiqué al señor Fiscal, doy fé. — Señor Juez Letrado del Crímen. — El Fiscal del Crímen á la vista conferida, dice: — Que ante la denuncia que se hace por el Sr. Juez Letrado de Tacuarembó de haber fugado el detenido D. Manuel Sanchez Caballero de poder de su custodia, y ante la manifestacion que tambien hace aquel funcionario de estar instruyendo un sumario, débese esperar su resultado sin perjuicio de que V. S. la dirija el correspondiente oficio al Señor Juez citado, excitando su celo para que con toda escrupulosidad y á la mayor brevedad posible realice los esclarecimientos que correspondan respecto del suceso de la fuga real ó supuesta del mencionado Sanchez Caballero; y fecho que comunique todo sin pérdida de tiempo al Juzgado. — Montevideo, Octubre veinte y cinco de mil ochocientos ochenta y uno. — *J. J. Segundo*.

Devuelta hoy veinte y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno y pasa al despacho de su Señoría — Conste — *Fernandez*.

Montevideo, Octubre veinte y siete de mil ochocientos ochenta y uno. — Hágase como lo pide el señor Fiscal — *Saez*. — Ante mí: *Manuel P. Fernandez* actuario.

Juzgado Departamental de Tacuarembó — San Fructuoso Octubre veinte y uno de mil ochocientos ochenta y uno — Sr. Juez Letrado del Crímen de Segundo Turno, Dr. D. Julio Saez. — En la causa que se sigue ante este Juzgado, con motivo de haber dado cuenta la Jefatura Política de la fuga del procesado Manuel Sanchez Caballero, al ser conducido á la Capital á disposicion de V. S., he dictado la providencia del tenor siguiente. San Fructuoso, Octubre (20) veinte de mil ochocientos ochenta y uno. Habiendo salido para Montevideo los Señores, ex-Jefe Político D. Manuel Suarez y ex-comisario D. Justo Gaudencio, elévese exhorto al Señor Juez Letrado del Crímen á quien fué remitida la causa principal, para que se sirva tomarles declaracion jurada sobre los puntos siguientes: — Primero. En qué dia y á qué hora fué remitido á Montevideo el procesado D. Manuel Sanchez Caballero; y á quién fué encargada su conduccion y custodia. Segundo: Cuántos soldados acompañaban al conductor; y qué personas estaban presentes cuando se le hizo la entrega del procesado. Tercero: Si éste al ser entregado hizo alguna resistencia; y si con tal motivo ha sido maltratado. Cuarto: En qué condiciones de comodidad ha sido conducido — *Varela Stolle*. Ante mí: *Franco Sagarra*, Escribano público. En consecuencia, tengo el honor de dirigir á V. S. el presente, rogándole se sirva disponer su cumplimiento y devolucion á la mayor brevedad posible. Dios guarde á V. S. muchos años. — *Antonio Varela Stolle* — Por mandato de Su Señoría *Franco Sagarra*, Escribano Público. Recibido en la Oficina hoy veinte y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. Conste — *Fernandez*.

Montevideo, Octubre veinte y siete de mil ochocientos ochenta y uno. Al despacho — *Fernandez* — Montevideo, Octubre veinte y siete de mil ochocientos ochenta y uno. Llámese á declarar á las personas indicadas por el Sr. Juez Departamental de Tacuarembó; y fecho devuélvase — *Saez* — Ante mí: *Manuel P. Fernandez*: Actuario — Enmendado — Llámese — vale.

Concuerda este testimonio con los originales de su tenor que obran de foja setenta y uno á setenta y cuatro de la causa iniciada á D. Manuel Sanchez Caballero por tentativa de soborno y exhorto del Sr. Juez Letrado Departamental de Tacuarembó para la práctica de algunas diligencias. De todo lo que certifica el infrascripto Actuario que suscribe. Y de mandato del Sr. Juez Letrado del Crímen de segundo turno, Dr. D. Julio Saez recaudo en oficio dirigido al efecto por el Exmo Sr. Ministro de Gobierno, para serle remitido, espido el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta uno.

Manuel P. Fernandez.
Actuario.

—

Juzgado del Crímen de Segundo Turno.
N. 1135.

Montevideo, Octubre 27 de 1881.

A S. E. el Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. José M. Vilaza.

Accediendo á lo solicitado por V. E. en el Oficio de esta fecha, tengo el honor de adjuntarle en fs. 5 útiles el testimonio de las actuaciones relativas á la fuga del Sr. Sanchez Caballero.

Con este motivo me complazco en retribuir á V. E. las consideraciones del mas distinguido aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Julio Saez.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 27 de 1881.

Publíquese.

VILAZA.

—

Jefatura de Policía.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. José M. Vilaza.

Exmo. señor:

Tengo el honor de trascribir á V. E. la nota que con fecha 16 del actual, ha pasado á esta Jefatura, el comisario de la 2.ª Seccion, referente al fallecimiento de la menor Sara Gaston y cuyo tenor es el siguiente:

» 2.ª Seccion de Policía. — Número 438. — Montevideo, Octubre 16 de 1881. — Sr. Jefe Político y de Policía de la Capital, D. Francisco L. Barreto. — En virtud de la órden recibida de esa Jefatura por intermedio de la Comisaría de Ordenes, procedí á averiguar, respecto al fallecimiento de una menor en la calle Ciudadela núm. 157. — Segun informacion tomada, ya el médico de Policía habia reconocido á la menor Sara Gaston encontrándola cadáver y opinando que su muerte era debida á un ataque cerebral. — Respecto á la falta de asistencia médica en que falleció la menor Sara, su señor padre D. Augusto Gaston declara: que como á las 6 p. m. del dia de ayer, Sara se quejaba de dolor de cabeza, que á las doce viendo que la enfermedad se agravaba, compró en la botica del «Leon de Oro» un vomitivo, que cuando volvió encontró á su hija delirando y que entonces acudió al Centro Médico en demanda de un médico; pero que en este Centro le contestaron que el acudir el médico le costaba *diez pesos adelantados*; pero como el señor Gaston le contestara que era pobre y que no tenia en ese momento cómo pagar, le rebajaron hasta *seis pesos*, pero con la condicion de que habia de pagar adelantado, que de lo contrario no irian, lo que efectivamente hicieron, no acudiendo al llamado de un padre dolorido, que veia por momentos concluir la vida de su querida hija, desesperado por no poder traer un médico, por el egoismo y falta de humanidad de este. — En este trance amargo acudió al doctor Rappaz, pero este tambien se negó alegando que estaba enfermo. — Esta, señor Jefe, es la declaracion que hacen sus padres transidos por el dolor de la pérdida de una hija querida, y afectados por lo inhumanitario del proceder del *Centro Médico*, y que debido á las circunstancias que dejo manifestadas, es por lo que ha fallecido sin asistencia médica la menor Sara Gaston. El cadáver ha quedado á cargo de sus padres para su velacion y entierro. Lo que manifiesto á V. S. á los efectos del caso. Dios guarde á V. S. muchos años. — Por autorizacion, *Enrique Patiño*. — Departamento de Policía. — Montevideo, Octubre 16 de 1881. — Pase al médico de Policía para que previo reconocimiento del cadáver, informe y expida el certificado de defuncion. — *P. A.* — *Dupuy*, Oficial 1.º Médico de Policía.» señor Jefe Político del Departamento de la capital, D. Francisco L. Barreto. — Del exámen que practiqué en el cadáver de la menor Sara Gaston; de los antecedentes ó conmemorativos que me fueron dados por las personas de la familia y la casa de los padres de Sara y muy especialmente de los datos que me fueron suministrados por la madre, quien me refirió que su hija se quejaba de un fuerte dolor de cabeza y dolor muy pronunciado en la nuca con delirio, deduzco que Sara Gaston, falleció á consecuencia de una conjestion cerebral activa, á lo que le predisponia su constitucion fuerte y temperamento sanguíneo. En consecuencia he espedido el certificado de defuncion. — Aquí terminaria todo lo referente al fallecimiento de la menor Sara, sino fuera que en defensa de la moral médica y en cumplimiento del deber que dobemente tengo de velar por todo lo que se relaciona con la salud pública, como Médico de Policía y miembro del Consejo de Higiene Pública, tengo que hacer presente á V. S. que por repetidas veces he tenido denuncias de personas que habiendo solicitado los servicios del *Centro Médico*, este establecimiento se ha negado á prestarlos si antes no se le hace el pago de lo que arbitrariamente quiera cobrar. — Como el parte que antecede pone de manifiesto, la misma denuncia que me hizo el padre de Sara, al preguntarle por qué no se habia llamado médico, y como el «Centro Médico» publica diariamente en la prensa los beneficios que prodiga á los pobres, que no estan en armonía con varias denuncias que como la presente he recibido, he creido de mi deber dar cuenta á V. S. á fin de que si lo tiene á bien pase estos antecedentes al Consejo de Higiene Pública, á fin de que determine lo que corresponda respecto á los servicios médicos que puede prestar dicho establecimiento. — Montevideo, Octubre 17 de 1881. — *Diego Perez*.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Octubre 17 de 1881.

P. A.

Bernardo Dupuy,
Oficial 1.º

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 25 de 1881.

Acúsese recibo y publíquese.

VILAZA.

—

Departamento de Tacuarembó

SUBDIVISION EN DISTRITOS DE LAS SECCIONES JUDICIALES

Sud del 2.º Distrito.

Por el Sud, el arroyo del Cuaró, desde su barra en el Yaguarí hasta sus puntas, y de aquí una línea recta en direccion próximamente Oeste-Este á la Cuchilla del Hospital.

Por el Este, desde la barra del arroyo Cuaró en Yaguarí hasta la barra del de la Cañada.

Por el Oeste, la Cuchilla del Hospital, desde el punto indicado en el límite Sud del 2.º Distrito.

8.ª Seccion — Rio Negro — El Decreto gubernativo establece los siguientes límites en la octava seccion.

« 8.ª Seccion. Por el Norte. La parte de línea divisoria con el Brasil comprendida entre la cuchilla del Hospital hasta el gajo del Norte del Rio Negro sobre la línea divisoria.»

« Por el Sud, una línea recta que vá del paso de Masangano en el Rio Negro en direccion próximamente Este-Oeste hasta la cuchilla del Hospital».

« Por el Este. El Rio Negro desde el paso del Masangano hasta la línea divisoria con el Brasil».

« Por el Oeste, la cuchilla del Hospital.

Se subdivide la 8.ª Seccion en dos distritos como sigue:

1er. Distrito — Por el Norte la parte de línea divisoria con el Brasil comprendida entre la cuchilla del Hospital hasta el gajo del Norte del Rio Negro sobre la línea divisoria.

Por el Oeste, la cuchilla del Hospital hasta las puntas del arroyo Caraguatá.

Por el Sud, desde las puntas del Caraguatá siguiendo por un camino que conduce al Vichadero hasta las puntas del arroyo Ceibal y bajando por este hasta su barra en el Rio Negro.

2.º Distrito — Por el Norte, la divisa anteriormente fijada desde las puntas del Caraguatá hasta la barra del Ceibal.

Por el Este, el rio Negro desde la barra del Ceibal hasta el paso de Masangano en el Rio Negro.

Por el Sud, desde el paso de Masangano una línea recta que va en direccion próximamente Este-Oeste hasta la cuchilla del Hospital.

Por el Oeste, la cuchilla del Hospital.

9.ª Seccion — «Masangano» — El Decreto gubernativo arregla los contornos de la novena seccion como sigue:

« 9.ª Seccion — Por el Norte una línea recta que partiendo del arroyo Caraguatá frente al cerro de Belen en direccion Oeste-Este, va á morir en el paso de Masangano en el Rio Negro.»

Por el Sueste, el rio Negro, desde la barra del Tacuarembó hasta el paso del Masangano — Por el Oeste, el arroyo de Caraguatá desde su barra en el rio Tacuarembó hasta enfrentar al cerro de Belen.

Esta novena seccion se corta en dos distritos que son:

1er. distrito — Por el Norte, una línea recta que partiendo del arroyo Caraguatá frente al cerro de Belen en direccion Oeste-Este, vaya á terminar en el paso de Masangano en el rio Negro.

Por el Este, el Rio Negro, desde el paso de Masangano hasta dos leguas mas arriba del paso de Pereira en el mismo rio.

Por el Sud, una línea recta que partiendo desde el punto indicado — dos leguas mas arriba del paso de Pereira — de Este á Oeste, vaya á concluir en la barra de una Cañada subiendo en Caraguatá hasta enfrentar el Cerro Belen.

2.º Distrito — Por el Norte, la línea que se acaba de dibujar desde dos leguas arriba del Paso de Pereira, hasta la barra de la cañada mencionada.

Por los demas vientos queda circunvalado este distrito por el rio Negro y el Caraguatá hasta su barra.

10.ª Seccion «Yaguarí» — El Decreto gubernativo marca los linderos de la seccion 10.ª segun dice testualmente:

« 10.ª Seccion — Por el Norte, el arroyo Cuaró desde su barra en el Yaguarí hasta sus puntas y de aquí una línea recta hasta enfrentar al cerro de Belen en el Caraguatá.

« Por el Sud Este, el arroyo Caraguatá desde su barra en el rio Tacuarembó hasta enfrentar al Cerro de Belen.»

« Por el Oeste, la parte del rio Tacuarembó, comprendida entre la barra del Caraguatá hasta la barra de Yaguarí y de aquí hasta la barra do Cuaró.»

Se ha cortado la décima seccion en tres distritos.

1er. Distrito — Por el Norte, desde el bañado de Amaral y la zanja de la Piedra que desagua en el mismo bañado sobre la costa del Yaguarí, una línea recta que vaya á terminar en los Cinco Sauces cuyo arroyito desagua en el Caraguatá.

Por el Sud, desde la barra del arroyito Cinco Sauces en el Caraguatá bajando por este arroyo hasta su barra en el rio Tacuarembó.

Por el Sud Oeste, el rio Tacuarembó y el arroyo Yaguarí frente al bañado de Amaral y la zanja de la Piedra.

2.º Distrito — Por el Norte, una línea recta que partiendo de las puntas del arroyo Cuaró va á terminar en el Caraguatá frente al Cerro de Belen.

Por el Sud-Este el arroyo Caraguatá desde la altura del Cerro Belen hasta la altura en que desagua una vertiente que corre desde el establecimiento de Jaime Palles; siguiendo de aquí hasta otra vertiente que viene hasta la casa de Ferreyra, y por esta hasta sus puntas.

3.º Distrito — Por el Norte, el arroyo Cuaró desde sus puntas hasta su barra.

Por el Oeste, y Sud, la línea recta que partiendo de la barra del Cuaró mas abajo, desde el bañado de Amaral y la zanja de la Piedra, vá á terminar en la barra del arroyito Cinco Sauces en el Caraguatá.

Por el Este una línea recta desde la barra de los Cinco Sauces hasta las puntas del Cuaró.

11.ª Seccion — Arroyo Malo — Por el Decreto gubernativo, la Seccion once se divide de la manera siguiente.

« 11.ª Seccion — Por el Norte, una línea recta que partiendo de la barra de la Cañada Cáceres en el arroyo Malo, va á morir en la barra del Tacuarembó Chico en el Rio Tacuarembó.

« Por el Sud, el Rio Negro, desde la barra del arroyo Malo hasta la barra del Rio Tacuarembó.

Por el Este, el Rio Tacuarembó desde su barra en el Rio Negro hasta la barra de la Cañada Cáceres.

Se reparte esta Seccion en dos Distritos:

1er. Distrito — Por el Este, el arroyo Clara desde sus puntas hasta su barra en el aroyo Malo.

Por el Oeste el arroyo Malo desde la barra de Clara hasta sus puntas.

Por el Norte una línea recta, desde las puntas de Clara hasta las puntas del arroyo Malo.

2.º Distrito Por el Norte una línea recta que partiendo de las puntas del aroyo Clara va á terminar en la barra del Tacuarembó Chico en el rio Tacuarembó.

Por el Este, el Rio Tacuarembó, desde la barra del Tacuarembó Chico hasta su barra en el Rio Negro.

Por el Sud-Este, el Rio Negro desde la barra del Rio Tacuarembó subiendo por este hasta la barra del arroyo Malo y luego por este hasta la barra de Clara y luego por esta hasta sus puntas.

12.ª Seccion — San Gregorio — Por el Decreto gubernativo, la seccion doce está marcada con las divisas que se demuestran mas adelante.

« 12.ª Seccion — Por el Norte, una línea recta que vá desde las puntas del arroyo del Tigre hasta la barra de la cañada Cáceres.

Por el Sud, el Rio Negro, desde la barra del arroyo del Tigre hasta la barra del arroyo Malo.

Por el Este, el arroyo Malo desde su barra en el Rio Negro hasta la barra de la cañada Cáceres.

Por el Oeste, el arroyo del Tigre desde su barra en el Rio Negro hasta sus puntas.

Esta seccion de San Gregorio se ha repartido en cuatro distritos.

1er. Distrito Por el Norte, una línea recta desde la barra del arroyo Guaviyú hasta las puntas del arroyo Carpintería.

— Por el Sud-Este el Rio Negro.

Por el Oeste, el arroyo Carpintería desde su barra hasta sus puntas.

2.º Distrito — Por el Norte, el arroyito Rolon desde su barra hasta sus puntas.

Por el Sud, el Guaviyú desde su barra en el arroyo Malo hasta sus puntas.

Por el Este, el arroyo Malo desde la barra del Rolon hasta la barra del Guaviyú.

Por el Oeste, la cuchilla de Santo Domingo.

3er. Distrito — Por el Norte y Este, el arroyo Malo.

Por el Sud el arroyito Rolon.

Por el Oeste, la cuchilla de Santo Domingo.

4. Distrito — Por el Norte la cañada de Cáceres hasta su barra.

Por el Este el arroyo Carpintería desde su barra hasta sus puntas.

Por el Sud, el Rio Negro, desde la barra de Cardozo hasta la barra del arroyo del Tigre.

Por el Oeste, el arroyo del Tigre desde su barra hasta sus puntas inmediatas á la cañada de Cáceres.

13ª Seccion — «Los Toros» — Por el Decreto gubernativo la seccion trece consta de las divisiones siguientes:

« 13ª Seccion — Por el Norte, una línea recta que partiendo de la barra del arroyo Laureles en Salsipuedes, va á la puntas del arroyo del Tigre.

« Por el Sud, el Rio Negro desde la barra del arroyo del Tigre.

Por el Este, el arroyo del Tigre desde su barra en el Rio Negro hasta sus puntas.

« Por el Oeste el arroyo de Salsipuedes, desde su barra en el Rio Negro hasta la barra del arroyo Laureles ».

Esta seccion trece se ha subdividido en cuatro distritos.

1er. Distrito — Por el Sud, el Rio Negro desde la barra del Salsipuedes hasta la barra del arroyo Cardozo.

Por el Este, desde la barra del arroyo Cardozo, subiendo por éste dos leguas arriba, y, de ahí una línea recta que vaya á terminar en la barra del arroyito Blanquillo en Salsipuedes.

Por el Oeste, el Salsipuedes desde su barra en el Rio Negro hasta la barra del Blanquillo.

2.º distrito — Por el Sud, la línea antes formada desde dos leguas arriba de la barra del Cardozo hasta la barra del Blanquillo en Salsipuedes.

Por el Este, el arroyo Cardozo, desde dos leguas mas arriba de su barra, hasta la barra del arroyito del Cerro de las Animas, subiendo por este hasta sus puntas, y de ahí una línea recta hasta barra del arroyito de los Moyes en Salsipuedes Chico, pasando la misma línea hasta Salsipuedes Grande.

Por el Oeste, el Salsipuedes Grande desde frente al arroyito Molles hasta la barra del Blanquillo.

3er. Distrito Por el Oeste, la línea recta que partiendo de Salsipuedes frente al arroyito Moyes va á concluir en la barra del arroyito Cerro de las Animas en Cardozo.

Por el Este, el arroyo Cardozo desde la barra del arroyito Cerro de las Animas, subiendo hasta enfrentar las puntas del arroyito Tigre.

Por el Norte, una línea recta que partiendo desde el arroyo Cardozo frente á las puntas del arroyo el Tigre va á morir en la barra de Laureles en el Salsipuedes.

4.º Distrito — Por el Sud, el Rio Negro, desde la barra del Cardozo hasta la barra del arroyo el Tigre.

Por el Este, el Tigre desde su barra hasta sus puntas.

Por el Oeste, el Cardozo desde frente á las puntas del Tigre hasta su barra.

14.ª Seccion Pampa — Por el Decreto gubernativo, la Seccion catorce se marcan sus lindes en los términos siguientes:

« 14.ª Seccion — Por el Este, el arroyo Malo desde la barra del Cáceres, hasta la barra de la Quebrada Grande y de aquí hasta las puntas de este en línea recta hasta encontrar las puntas del arroyo del Sausal sobre la cuchilla de Haedo.

Por el Sud, dos líneas rectas; subiendo la primera de la barra de Laureles en el Salsipuedes hasta la puntas del arroyo del Tigre y de aquí la 2.ª línea hasta la barra del arroyo Cáceres en el arroyo Malo.

Por el Oeste, el arroyo de Salsipuedes desde la barra del arroyo Laureles hasta sus puntas en la cuchilla de Haedo y de aquí siguiendo por esta hasta las puntas del arroyo Malo.

La seccion catorce queda fraccionada en tres Distritos.

1er. Distrito — Por el Norte, desde las puntas de la Quebrada Grande, una línea recta hasta las puntas del arroyo Sauce sobre la cuchilla de Haedo.

Por Sud Oeste, desde las puntas del arroyo Malo bajando por este hasta la barra de la Quebrada Grande.

Por el Este, la Quebrada Grande desde su barra en el arroyo Malo hasta sus puntas.

2.º Distrito — Por el Norte, desde la barra del arroyito Cáceres, siguiendo por el arroyo Malo hasta sus puntas.

Por el Sud, desde la barra del arroyito Blanquillo una línea recta hasta el arroyito Rolon.

Por el Este, desde la barra del arroyito Cáceres en el arroyo Malo una línea recta hasta las puntas del arroyo el Tigre y de ahí hasta el arroyo Rolon.

Por el Oeste, desde las puntas del arroyo Malo siguiendo por la Cuchilla de Santo Domingo hasta llegar á las puntas del Salsipuedes Grande y siguiendo por este hasta la barra arroyito Blanquillo.

3er. Distrito Por el Norte, una línea recta desde el arroyito Rolon hasta la barra del Blanquillo en Salsipuedes Grande.

Por el Sud, desde la barra del arroyo Laureles en una línea recta hasta la punta del Tigre.

Por el Este desde las puntas del Tigre una línea recta con rumbo á la barra del arroyito Cáceres y hasta el Rolon.

Por el Oeste el Salsipuedes desde la barra del Blanquillo hasta la barra de Laureles.

15ª Seccion — Quebrada — Por el Decreto gubernativo se delinea la seccion quince segun su texto que dice:

« 15 Seccion — Por el Norte el arroyo de Batoví desde su barra en el Tacuarembó Chico hasta la barra Sausal y de aquí hasta sus puntas en la cuchilla de Haedo.

« Por el Sud-Este una línea recta que partiendo de la barra del arroyo Cáceres va á morir en la barra del Tacuarembó Chico en el rio Tacuarembó.

Por el Oeste, el arroyo Malo desde la barra del arroyo Cáceres hasta la barra de la Quebrada Grande, siguiendo por esta hasta sus puntas y de allí una línea recta hasta las puntas del arroyo Malo en la cuchilla de Haedo.

Esta seccion quince se ha dividido en dos distritos.

1er. Distrito — Por el Norte, los arroyos Batoví y Sausal, desde los pasos en que son cruzados por el Nacional que va de San Fructuoso á Montevideo y hasta las puntas del dicho Sausal.

Por el Oeste, la cuchilla de Haedo.

Por el Sud, una línea recta que partiendo de las puntas del arroyo Malo, vá hasta las puntas de la Quebrada Grande y por este arroyo hasta el paso del Colman en el arroyo Malo.

Por el Este, el camino real mencionado que conduce á Montevideo.

2.º Distrito Por el Norte, los arroyos de Sauce y Batoví, desde el camino real indicado hasta la barra del Batoví en Tacuarembó chico.

Por el Este, la línea recta que corre desde la barra del Batoví hasta la barra del arroyito Cáceres en el arroyo Malo.

Por el Sud, el arroyo Malo desde la barra del Cáceres hasta la barra de la Quebrada y por esta hasta el paso del Colman en el arroyo Malo.

Por el Oeste, el camino nacional indicado de San Fructuoso á la capital de la República.

(*Concluirá*).

—

Secretaría de la Universidad.

Llámase á concurso de oposicion, para la provision de las clases de Patología Quirúrgica, Materia Médica y Terapéutica é Higiene y Medicina Legal, provision que tendrá lugar en la siguiente forma:

1.º Los concursos de las clases mencionadas, tendrán lugar en los dias 15 á 20 de Febrero del año próximo.

2.º Las personas que aspiren á desempeñar alguna de estas cátedras, deberán manifestarlo por escrito al Rector de la Universidad, antes del 1.º de Febrero.

3.º El Tribunal encargado de decidir sobre la competencia de los concursantes de cada cátedra, se compondrá de siete personas y será elegido con quince dias de anticipacion al acto.

4.º Inmediatamente despues de hecha la eleccion por el Consejo Universitario, se fijará en la Secretaría un edicto espresando los nombres de las personas elegidas, para conocimiento de los concursantes, quienes podrán hacer uso del derecho de recusacion por causa justificada.

La recusacion deberá ser interpuesta por escrito, ante el Rector, quien la decidirá sin apelacion, formando tribunal con dos miembros del Consejo, anticipadamente designados por este.

5.º Los concursos de las tres cátedras, constarán de dos partes — una escrita y otra oral. El de Patología Quirúrgica constará además de una tercera parte práctica.

La primera parte consistirá en una disertacion por escrito, sobre un tema elegido á la suerte, en presencia del Rector de la Universidad y del Decano de la Facultad de Medicina, de una lista de temas preparados de antemano.

El sorteo de los temas se verificará el 4 de Febrero y cada uno de los concursantes tendrá para preparar su tésis y presentarla en Secretaría, el término improrogable de 8 dias.

La lectura de las tésis se hará por los mismos autores, en presencia del tribunal respectivo, el dia que se designe por la Secretaría.

La parte oral, en el concurso de materia médica y terapéutica consistirá en dos disertaciones de media hora cada una, sobre dos temas elegidos á la suerte; 2.º en una disertacion sobre una sustancia farmacológica, sacada tambien á la suerte. — La parte oral en el concurso de Medicina Legal é Higiene, consistirá en dos disertaciones de media hora cada una, sobre dos temas de Medicina Legal y otras dos disertaciones del mismo tiempo, sobre dos temas de Higiene, tambien sorteados. La parte oral, en el concurso de Patología Quirúrgica consistirá en dos disertaciones de cuarenta y cinco minutos cada una, sobre dos temas elegidos á la suerte.

La parte práctica en el concurso de esta última clase consistirá en la historia clínica de un enfermo de las salas de cirujía del Hospital, sacado á la suerte entre varios, debiendo el opositor, sin mas tiempo que el necesario para enterarse de los antecedentes de la enfermedad, disertar en el acto sobre todo lo relativo á la misma, sobre su patogénia, su diagnóstico, su pronóstico y su tratamiento.

6.º Los programas para el sorteo de temas, serán preparados por los catedráticos de la Facultad que respectivamente formen parte de los Tribunales de concurso.

Montevideo, Octubre 26 de 1881.

Joaquin de Salterain,
Pro-Secretario.

o29.15

INTERIOR

MINAS — En correspondencia del Sauce de Olimar, se hacen á la *Union de Minas*, estas gravísimas denuncias:

« Los robos de ganados aumentan con tanta frecuencia como descaro, causando la angustia consiguiente al vecindario y el sobresalto contínuo á unos y á otros; los ladrones acuden á las vacas llevándolas en tropillas y asaltan los rediles de las ovejas matándolas en los mismos puestos y llevándolas así á la grupa del caballo, se ha repetido esto con tanta frecuencia y en tanta proporcion que algunos vecinos se han visto precisados á defender ellos de por sí su propio ganado.

Raro es, que, el señor Comisario Olivera, mostrándose tan activo á perseguir únicamente por sospechas mal fundadas como ha sucedido con la familia de Segundo de los Santos no haya desplegado toda su energía para perseguir á esos bandoleros que tanto atropellan á la propiedad.

Parece que el señor comisario Olivera se halla en abierta enemistad con el señor Santos, persona de todo respeto en esta seccion, á juzgar por uno de los últimos acontecimientos. Segun parece, el dia 23 de Agosto á la 1 de la madrugada toda la familia de Santos se alarmó á los repetidos empujones dados con precaucion que se sentian en la casa con intenciones siniestras, el ruido revelaba gente que desde afuera pretendia entrar con todo el silencio posible, pero la alarma y la gritería de los que habia en la casa frustraron las intenciones de los que pretendian entrar y estos se fueron. El Sr. Santos dió cuenta de esto al Sr. Olivera quien no solo no hizo caso de lo sucedido, sino que recibió la denuncia con cierto aire de indiferencia por no decir de desprecio; lo cual así debe deducirse por la contestacion tan poco galante que le dió el Sr. Olivera al señor Santos, pues volviéndose este último á los circunstantes, les dijo que todo lo referido por aquel vecino era una *solemnísima mentira*.

SAN CARLOS Leemos en *El Eco del Pueblo*:

« La creacion de la estensa y rica jurisdiccion de Rocha en Departamento, segregándola del antiguo de Maldonado, trajo consigo la imperiosa necesidad de dotarla de cuanta reparticion pública exige su nueva vida; y en este sentido el Superior Gobierno dictó sin notable retardo, la organizacion de las que creyó mas importantes, tales como las del órden político y económico.

Mas al llegar ahí, parece que imitando al Eterno (en el Génesis) quisiera descansar del trabajo, conformándose con que en lo judicial siga despachando los asuntos del nuevo Departamento el Juez Letrado de la ex-Metrópoli, pareciéndole sin duda que los meses restantes del año corriente se pueden pasar así de esa manera anómala, sin gran inconveniente público y privado.

Nada mas fácil empero que demostrar el error que entraña esa disposicion y los perjuicios generales de ese provisoriato, que para hacerlo mas sensible en aquella localidad, se le priva de organizar la oficina de su Juzgado.

Entretanto es á esa oficina y *no á otra*, donde deben dirigirse los que necesiten la intervencion judicial, so pena de transgredir la ley, puesto que, desde el establecimiento de las demás oficinas y autoridades departamentales, nadie puede ser oido legalmente en Maldonado, por gestion que al nuevo Departamento corresponda.

Así, pues, el provisoriato que el Juez L. de Maldonado ejerce en los asuntos de Rocha, seria tolerable por el resto del año, si su despacho legal, estuviera en esta Villa, aun cuando se le enviaran los espedientes por el correo, como se hacia cuando el Juez L. de Canelones, desempeñaba interinamente los Juzgados de Minas y Maldonado; y como habrá de hacerse nuevamente, cuando por cualquier circunstancia se halle impedido el de Rocha ó de este último punto, llamados como están por su inmediacion, á suplirse el uno al otro.»

Por otra parte no vé el colega dificultad en que el Juez L. de Maldonado, comparta su tiempo entre los dos Departamentos.

— Despues de un viaje de mas de un mes llegó á la villa el Inspector de Escuelas Sr. Ruiz Zorrilla.

Su viaje no ha podido ser mas lleno de peripecias.

MÁQUINAS SEGADORAS

PARA ATAR CON HILO

Acaban de tomar el primer premio en la exposicion de Melbourne

WALTER A. WOOD'S — SELF BINDING HARVESTER

Las segadoras de WOOD han vencido en los ensayos públicos á las máquinas de

SAMUELSON	67 veces.	OSBORNE	73 veces.
HORNSBY	49 »	JOHNSTON	43 »
HOWARD	26 »	CHAMPION	27 »
BUCKEYE	26 »		

Agentes para la República: Bell Towers & C.ª 101—25 de Agosto—109

o8.1mes.dp ½

GRAN BIBLIOTECA ILUSTRADA

D. Quijote de la Mancha, edicion en folio, ilustrada con cromos por D. Ricardo Balaca y comentada por D. Nicolás Diaz de Benjumea.
Album de Fortuny, coleccion escojida de los cuadros y bocetos del malogrado pintor Mariano Fortuny, con testo esplicativo por D. Salvador Sampere y Miguel.
Las mujeres del amor, episodios amorosos célebres, relatados por D. Juan de la Cuesta, con ilustraciones del renombrado artista D. Eusebio Planas.
Historia de una mujer, gran álbum de cromos, por Eusebio Planas.
El culto de la hermosura en todos los pueblos, en todas las épocas y en todas sus manifestaciones, por D. Juan Huguet ilustrada con cromos de gran mérito artístico y de relevante interés histórico.
La mujer-amor, por Rafael del Castillo, espléndidamente ilustrada con láminas-cromos, verdaderos cuadros artísticos é históricos.
Historia universal de la mujer desde la antigüedad hasta nuestros dias, por D. Vicente Ortiz de la Puebla, edicion dedicada al bello sexo é ilustrada con láminas dibujadas por Planas.
Atala y los Natchez, edicion en folio, lujosamente impresa é ilustrada por el célebre Gustavo Doré.
Autores dramáticos contemporáneos y Joyas del Teatro Español del siglo XIX, bellísima edicion, que será única, con el retrato, la biografía y juicio crítico y la obra mas selecta de cada uno de los mejores autores del teatro moderno, con un prólogo general del Exmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.
Historia Universal de César Cantú, espléndida edicion ilustrada con multitud de cromos que reproducen fielmente los trajes, armas, muebles, retratos, monumentos, etc., desde la mas remota antigüedad.
Los dioses de Grecia y Roma—Mitología greco-romana.—Historia de los dioses, semidioses y héroes del gentilismo clásico, de sus dogmas, misterios, fiestas y ceremonias, con el relato de las tradiciones heroico-mitológicas y observaciones críticas y artísticas, por D. Victor Gebhardt. Embellecen esta edicion lujosas oleografías sacadas de copias de los mejores cuadros antiguos que sobre asuntos mitológicos existen en los museos de Madrid, Roma, Paris, Florencia, etc., y mas de seiscientos grabados.
Monumento á Colon, historia de la vida y viages del célebre navegante genovés, continuada con importantes documentos inéditos; edicion de lujo ilustrada con cromos.
Historia de los frailes y sus conventos, por D. Antonio R. Zorrilla, con numerosos grabados.
La civilizacion, en sus manifestaciones artísticas, científicas y literarias en todo el mundo, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias, por D. Pelegrin Casabó y Pagés, ilustrada con magníficos cromos.
El Oasis, viaje al país de los Fueros, escrito por D. Juan Mañé y Flaquer, padre de provincia de Alava y de Vizcaya; con numerosos grabados.
La ciencia y sus hombres, vida de los sabios ilustres de la antigüedad hasta el siglo XIX, por Luis Figuier, ilustrada con cromos que merecen ser puestos en marcos, pues todos ellos son retratos.
Conócete á ti mismo, tratado popular de fisiología humana ó sea explicacion al alcance de todas las inteligencias de cómo se digiere, cómo se opera la nutricion, cómo circula la sangre, cómo se respira, de dónde proviene el calor de nuestro cuerpo, de dónde dimana el pensamiento, cuáles son los agentes de la sensibilidad, cuál es el mecanismo de la vista, del oido, del gusto, del olfato y del tacto, cómo se ejecutan nuestros movimientos, cómo se produce la voz, qué es el sueño, qué es la muerte—por Luis Figuier, con preciosas láminas.
Las supersticiones de la humanidad, ensayo histórico y comparativo trazado con la ayuda de las mitologías, las producciones literarias y las doctrinas filosóficas de los pueblos mas famosos, comprendiendo los oráculos, las sibilas, la agorería, el aruspicio, los sueños proféticos, los sacrificios humanos, la astrología, la nigromancia, la cábala, la demonología y demás ciencias llamadas ocultas y un sin número de leyendas y anécdotas referentes á todas épocas y lugares, por don José Coroleu, ilustrada con magníficos cromos.
Nuestra Señora de Lourdes, bellísima edicion con grabados en el testo, páginas orladas y cromos.
Historia general de América, por Pi y Margall, con láminas y cromos.
Historia crítica (civil y eclesiástica) de Cataluña, por D. Antonio de Bofarull y Brocá; edicion ilustrada y original.
La Creacion,—Historia Natural—edicion de Montaner y Simon, con numerosos grabados y cromos.
Biblioteca de viages, arreglada por una sociedad de geógrafos, ilustrada con profusion de grabados intercalados, láminas sueltas y mapas.
Los animales pintados por sí mismos, escenas de la vida pública de los animales ó gran caricatura de los hombres, ilustrada con cromos.
Primer Diccionario General Etimológico de la Lengua Española, por Roque Barcia, edicion esmerada.
El satanismo ó sea la cátedra de Satanás combatida desde la cátedra del Espíritu Santo. Refutacion de los errores de la escuela Espiritista, por D. Vicente de Manterola.
Episodios nacionales, por Benito Perez Galdós, edicion ricamente ilustrada.
La Revolucion religiosa, por el eminente Emilio Castelar, edicion de lujo con grabados y retratos.

Todas estas obras, con justicia elogiadas en la seccion «Bibliografía» de «El Siglo», y muchas de ellas bastante adelantadas en su publicacion, fueron recibidas en Montevideo, á poco tiempo de ver la luz en España, y repartidas por la

LIBRERIA Y CENTRO DE PUBLICACIONES

EL SIGLO ILUSTRADO

DE ANDRÉS RIUS

CALLE SORIANO, 157

La prensa de la Capital se ha ocupado ventajosamente de todas ellas en numerosas noticias bibliográficas, y han merecido la mas grande aceptacion por parte del público ilustrado.

Permanentemente se halla abierta la suscricion á dichas obras y tambien á las que se enuncian en seguida:

El Mundo Ilustrado. (Véase el aviso que, dia sí dia no, publicamos en *El Siglo*.)
Gil Blas de Santillana, edicion en folio con magníficos cromos.
Historia general de España, por Lapuente, continuada por Valera, con cromos.
Amores célebres, historia de los amores mas renombrados, con cromos.
Historia de la Revolucion Francesa, con multitud de grabados.
El Mundo en la mano—La tierra y sus habitantes—Geografía universal—Procesos célebres, obras todas de grande utilidad, ricamente impresas y adornadas con numerosos grabados.
Manual de medicina operatoria—Tratado de patología general—Tratado de anatomía topográfica, de magnífica impresion y numerosos grabados iluminados.
La vida de las flores, por Alfonso Karr y Taxile Delord.—**Las Hadas del mar**, por José Feliu y Codina, ediciones de lujo con numerosísimos cromos—Libros magníficos para un agradable solaz.
La educacion de la muger, segun los mas ilustres moralistas é higienistas de ambos sexos,—educacion que abraza desde la infancia, hasta la senectud de la muger; señala su mision compleja como hija, madre de familia y entidad social; la considera en todas sus esferas, desde la eleva la categoría de reina hasta el humilde oficio de costurera, é indica los cuidados que reclama su educacion física, intelectual, moral, religiosa y social, dentro de la armonía de la razon y de la fé, segun la severidad del deber, el espíritu de Jesucristo y la ciencia del siglo XIX.—Monumento erigido á la regeneracion de la muger por D. José Panadés y Poblet, adornada de preciosas oleografías.
Arte y letras, novedad editorial que ha obtenido la aceptacion mas grande que haya alcanzado publicacion alguna en nuestros dias.—Esta ya famosa biblioteca, se reparte por tomos, ricamente impresos, ilustrados y encuadernados, y láminas de gran formato grabados sobre acero, que reproducen los mas célebres cuadros.—Se reparte alternando tomos y láminas, semanalmente, al ínfimo precio de 6 reales cada reparto.
La Creacion—Historia Natural—por D. Juan Vilanova y Piera, edicion monumental, con numerosos grabados y cromos.
Vida de la Virgen María, con la historia de su culto en España por el Dr. D. Vicente de la Fuente, espléndida edicion ilustrada con cromos-litografías y láminas de Doré.
Historia de los Alfonsos de Castilla y Aragon y de los sucesos que facilitaron la proclamacion de D. Alfonso XII.
La Dama de las Camelias, por A. Dumas, bellísima edicion con cromos de Planas.
Ecos de las montañas, leyendas por D. José Zorrilla, ilustradas por Gustavo Doré.
Vida de los animales, por el Dr. A. E. Brehm, eminente sabio, ilustre viajero é incomparable zoólogo, traducida directamente del aleman por D. Cárlos Fernandez de Castroverde; notabilísima y espléndida edicion única en España y la mas completa de cuantas en su género se han dado á luz en Europa, ilustrada con mas de *dos mil* grabados y numerosos cromos.
Historia de la humanidad, por F. Laurent, edicion ilustrada.
La Guerra de Oriente (1877) con grabados y láminas sueltas.
Anales de la guerra civil de España, por los Sres. Pardo y Serrano, con multitud de retratos.
Historia de la Insurreccion de Cuba, (1869-1879) con magníficos grabados representando los principales personajes y los episodios mas notables de la guerra.

Además: las novelas de mas fama de los autores de mas renombre é infinidad de obras que seria prolijo enumerar.

El reparto de todas las obras se hace con la mayor regularidad por la

Librería y Centro de Publicaciones EL SIGLO ILUSTRADO, de Andrés Rius

CALLE SORIANO NÚM. 157

N. B.—La casa tiene organizado un servicio directo para el interior de la República, para aquellos puntos donde no hay librerías ni tiene ella agentes, y remite las obras por suscricion, en el número de cuadernos que deseen las personas interesadas, mediante el envío de cantidad adelantada en efectivo ó en giro postal.

o27.1 mes.dp ½

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA

SUCESORA DE

SEGISMUNDO MARTI Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Avisamos á nuestra clientela que nuestra casa se mudará, en el curso del mes de Noviembre, á la esquina calle Misiones y Buenos Aires.

44

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Arteyeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabó Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altolaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborde, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saraleguí, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.8'paj.dp ½

EL MUNDO ILUSTRADO

BIBLIOTECA DE LAS FAMILIAS

HISTORIA, VIAJES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

El Mundo Ilustrado se publica por cuadernos de treinta y dos páginas en fólio mayor ó sean sesenta y cuatro columnas de texto impresas en excelente papel glaseado y con su correspondiente cubierta, adornadas con profusion de bellísimos grabados intercalados en el texto, muchos de ellos de gran tamaño.

A pesar del gran lujo de esta publicacion, y del indisputable mérito de las obras, grabados al boj, láminas al acero, mapas iluminados, oleografías, etc., etc., que contendrá, es asequible á todas las fortunas, pues cada ocho grandes columnas fólio mayor, solo cuestan

CINCO CENTÉSIMOS DE PESO

Se publicarán al mes cuatro cuadernos, constando cada uno de sesenta y cuatro columnas de texto, y formando cada semestre un voluminoso tomo acompañado de sus correspondientes portadas é índice.

Cada dos cuadernos se dará como regalo á los señores suscritores una bellísima lámina al acero, ó bien un grabado al boj de gran tamaño de relevante mérito y propio para ponerse en marco, ó un mapa iluminado perfectamente trazado é impreso, ó una pieza de música inédita. Las piezas de música serán originales casi todas de los mejores compositores españoles.

Al final de cada tomo los señores suscritores serán obsequiados con el valiosísimo regalo de una

ESPLÉNDIDA OLEOGRAFIA

DEL TAMAÑO DE 65 CENTÍMETROS POR 50, ORIGINAL Ó COPIA DE ALGUNO DE LOS MEJORES CUADROS EXISTENTES EN LOS PRINCIPALES MUSEOS DEL MUNDO.

De suerte que por la insignificante cantidad de cuatro reales semanales los señores suscritores á El Mundo Ilustrado adquirirán en poco tiempo un número de obras de Historia, Viajes, Ciencias, Artes y Literatura que, compradas separadamente les costaría cuatro ó seis veces mas.

El valor de los regalos que se repartirán cada semestre y el de las láminas y artículos de Variedades contenidos en cada tomo, representan por sí solo mas del coste de la suscricion.

IMPORTANTE—Aseguramos á los señores suscritores que las obras anunciadas en este prospecto serán publicadas seguidamente en El Mundo Ilustrado, y que en cada tomo se dará fin á alguna de ellas, quedando todas terminadas ó lo mas en tres ó cuatro tomos.

Puntos de suscricion

MONTEVIDEO: El Siglo Ilustrado, Librería y Centro de publicaciones de Andres Rius, calle Soriano núm. 157.

DEPARTAMENTOS: En las Agencias de esta casa y en todas las librerías.—Tambien se admiten suscriciones para servir directamente por medio de correo, haciéndose el envío de un cuaderno semanal ó de mas si los señores interesados lo desean.

o22.1 mes.dp ½



Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3'paj

Trilladoras Portátiles

A VAPOR

DE LA RENOMBRADA FÁBRICA DE

R. HORNSBY E HIJOS

INGLATERRA



Obtuvieron el **Primer Premio** en el último ensayo verificado por la Real Sociedad Agrícola de Inglaterra.

Se suplen **Catálogos Ilustrados** en español á los interesados.

Unicos agentes en la República,

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134—CALLE MISIONES—136

En venta tambien en casa de Casabó y Esteve, Plaza de Frutos.

MONTEVIDEO

s2.2m.dp ½

Administracion General

DE

VACUNA

CREADA POR SUPERIOR DECRETO DEL 2 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO

El que suscribe participa al público que, desde el 15 del corriente hasta nueva resolucion, se administrará la vacuna, los dias miércoles y domingos de 2 á 4 de la tarde, en el local del Consejo de Higiene Pública (Sarandí 131).

Los lúnes de 9 á 10 en la Comisaría del Cordon.

Los mártes, de 9 á 10 en la Comisaría de la Aguada.

Los miércoles, de 9 á 10 en la Comisaría del Paso del Molino.

Los juéves, de 9 á 10 en la Comisaría de Nuevo Paris.

Los Domingos, de 9 á 10 en la Comisaría del Cerro.

Los Domingos, de 9 á 10 en la Comisaría de la Union.

Montevideo, Octubre 10 de 1881.

El Administrador General.

o13.1m

Aviso Municipal

LICITACION EXTRAORDINARIA DE ADOQUINADO

El dia 3 del entrante Noviembre á las 2 p. m. recibirá propuestas cerradas el Consejo Municipal de Administracion para el adoquinado de las calles de Rivadavia y Piedad desde la del Callao hasta plaza 11 de Setiembre.

Las condiciones de la obra son:

1.° El adoquin á colocarse debe tener de 12 á 15 centímetros de ancho, por 22 á 25 de largo y 15 centímetros de altura debiendo ser un cinco por ciento de 25 centímetros de ancho por 40 de largo y otro cinco por ciento de 25 á 40 centímetros cuadrados.

2.° La base del adoquinado despues de solidificada la cancha con escombros bien pisonados, será de quince centímetros de arena del país, y hecho el adoquinado será cubierto con una capa de arena suelta de Montevideo. El adoquinado debe ser abovedado con desagüe á los costados.

3.° La obra debe estar terminada antes de la inauguracion de la Exposicion Continental.

4.° El trabajo se recibirá por secciones de dos cuadras y su pago se efectuará á los noventa dias de recibida cada una.

5.° Todo el que quiera entrar en licitacion tiene que depositar en la Tesorería Municipal la cantidad de quince mil pesos m/c, como garantía de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta ó le será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

6.° Las propuestas deberán venir firmadas por fiador abonado que aceptará ó no el consejo.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta de acuerdo con su ley orgánica y salvo el recurso que el art. 3.° de la misma atraza.

Tanto los proponentes como el adjudicatario quedarán obligados á dar cumplimiento á lo que establece el reglamento sobre licitaciones de 27 de Febrero de 1875 y á las demas disposiciones vigentes.

Las propuestas podrán hacerse por una ó por las dos calles y la Municipalidad dará sin cargo la arena del rio necesaria.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1881.

o26.5 *Mariano Obarrio*, Secretario.

ULTIMA

¡NOVEDAD!

PARA EL DIA DE DIFUNTOS

La **Quinta de las Albahacas** (casa especialista) para confecciones de los mejores trabajos fúnebres en flores naturales que el verdadero arte permite, llama la atencion de las personas que deseen conmemorar los dias de difuntos, que se compromete á hacer las mejores coronas dobles, cruces, corazones, emblemas, monumentos, capillas, sepulcros, medallones, urnas, letras, anclas, columnas troncadas, lápidas, cuadros, jarrones y macetas fúnebres, etc., y muchas novedades que no se espresan por su larga estension.

Precios al alcance de todo el mundo.

Trabajo esmerado y sin rival.

Calle Yaguaron, núm. 140,

ESQUINA Á MIGUELETE

o23.7 *S. Canepa é hijo.*

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

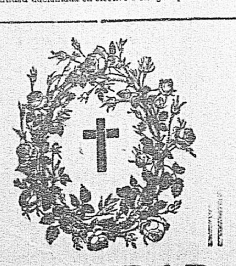
Montevideo, Enero 8 de 1881.

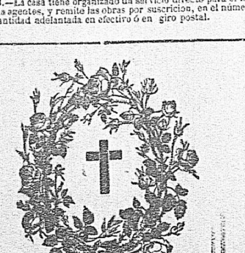
En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm





NOVEDAD

Avisamos al público, que en los dias 1.° y 2 de Noviembre próximo y por primera vez, hallará en nuestra casa, calle del 18 de Julio, núm. 7, un variado surtido de obras de varios gustos, hechas con flores de siempre viva de diferentes colores, adecuadas al objeto á que se destinan en esos dias, las que estarán en exhibicion desde el 24 del corriente.

Como siempre, tendremos un variado surtido de coronas, cruces, etc., de flores naturales.

Para los encargues, rogamos á nuestros favorecedores se sirvan hacerlos con unos dias de anticipacion.

PRECIOS MÓDICOS

NÚM. 7 — CALLE 18 DE JULIO — NÚM. 7

P. Hargat y hnos.

o15.hl'n.dp ½

Píldoras Especiales

DEL PROFESOR LUIGI PORTA

DE LA

UNIVERSIDAD DE PAVIA (ITALIA)

Preparadas esclusivamente en la farmacia y laboratorio químico de D. OTTAVIO GALLEANI, *Meravigli Núm. 24 y Piazza S. S. Pietro y Lino Núm. 2, Milano.*

Específico para facilitar LAS ORINAS y necesario en la ESTRECHEZ URETERAL, CATARRO DE VEJIGA *y en las* ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES (cólicos nefríticos). 40 años de suceso.

CURA COMPLETA de las mencionadas *enfermedades y de la sangre* pesos 10 moneda nacional oro.

DEPÓSITO

Demarchi, Parodi y C.ª

en Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.

VENTA AL MENUDEO: En Montevideo, principales farmacias.—En Buenos Aires, Droguería dell'Aquila, Franzoni y C.ª, Rivadavia n. 21.

Precaverse de las viles imitaciones.

48.7p.por mes

CASA ESPECIAL

PARA

RAMOS Y PLANTAS

DE LA INDEPENDENCIA

DE ANTONIO BARBANO

QUE FUÉ JARDINERO Y FUNDADOR DEL JARDIN DEL SIGLO

Participo á mi numerosa clientela y al público en general, que he abierto este nuevo establecimiento, en el cual sigo ocupándome de hacer los mas delicados trabajos en flores, comprar y vender plantas de flores y frutas, formar y cuidar quintas y jardines, adornar salones para banquetes y bailes.

Los precios no admiten competencia por su modicidad, y se garanten todos los trabajos que se encarguen á mi casa.—*Antonio Barbano.*

Plaza Independencia, núm. 17.

o20.1m.dp ½

CAFÉ MOLIDO

Para que todos los consumidores puedan apreciar el **superior café** que espide nuestra casa, hemos rebajado de 5 reales á 4 la libra, seguros que ninguna otra cualquiera puede competir con el

BAZAR DE LA CHINA

NOTA — Al decir que otra cualquier casa, no puede hacernos la competencia, es porque tenemos la certeza de tener el mayor y mejor surtido de cafés finos para hacer la mezcla á voluntad del consumidor.

Martins é Irmao

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

14.3'páj

REVISTA

HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envio hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, D. N. C. Jürgensen—Calle 25 de Mayo 224.

...La Direccion de Cementerios ruega á la piadosa poblacion de Montevideo se sirva favorecerla con su asistencia á la misa fúnebre que tendrá lugar el 2 de Noviembre á las 8 de la mañana en los cementerios Central, del Buceo, del Paso del Molino y del Cerro.

Su Sria. Ilustrísima el Sr. Obispo ha concedido que los señores sacerdotes celebren misas rezadas en los altares de la Rotunda del Cementerio Central desde las 6 hasta las 11 de la mañana.

Las familias que deseen la aplicacion de sufragios en favor de sus deudos deberán entenderse directamente con los señores sacerdotes.

Montevideo, Octubre 28 de 1881.

o29.3 *La Direccion.*

El verdadero fundador y jardinero del Jardin y Recreo

DEL SIGLO

FUÉ D. ANTONIO DESALVO

Como D. Antonio Barbano se dice fundador del Jardin, y al anunciar que ha abierto una nueva casa,—sin mas esplicacion,—podria entenderse que tiene alguna relacion con dicho Jardin, he creido conveniente comunicar al público y *muy especialmente* á la *clientela* del Jardin y Recreo del Siglo, la verdad de lo que á él respecta.

En primer lugar, Barbano no fué el fundador del Jardin del Siglo. Ese fundador lo fué *D. Antonio Desalvo*, ex dueño del Recreo de las Albahacas, segun el aviso que se registra en la página 186 del almanaque de *El Siglo* de 1873.

En segundo lugar, Barbano, que representaba mas ó menos una quinta parte en el Jardin, hoy no tiene participacion alguna en él, segun escritura de disolucion y separacion de 11 de Agosto último.

Es pues, el «Jardin y Recreo del Siglo», de propiedad de D. Miguel Desalvo y C.ª, y nada tiene que ver con la casa especial que estableció Barbano, en el exterior de la cual, con suma audacia, ostenta el título de *jardinero* y *fundador* del jardin, cuando no es tal jardinero ni ha sido tal fundador.

Y con tal motivo, continuando al frente del espresado jardin las mismas personas á cuyo cuidado ha estado siempre, y teniendo un gran número de plantas y flores de todas clases, se ofrece á sus favorecedores servirlos con prontitud y baratura pudiendo ocurrir al mismo jardin ó á su sucursal calle 25 de Mayo núm. 347.

Montevideo, 28 de Octubre de 1871.

o29.3 *Miguel Desalvo y C.ª*

CLUB

TIRO A LA PALOMA

Se avisa á los señores socios que el primer dia de tiro se efectuará en el Prado el domingo 30 de Octubre á la 1 p. m.

Targetas para invitados, calle San José, n. 33.

El Secretario.

o29.1

Jardin Oriental

CALLE AGRACIADA NÚM. 112 (AGUADA)

CASA ESPECIAL PARA RAMOS DE FLORES

En esta casa se venden plantas de todas clases, y se hacen ramos de todas formas y tamaños, á gusto de los aficionados, á precio moderado. **Para los dias de difuntos** tendrá á disposicion del público una gran cantidad de coronas y variedad de trabajos propios para cementerio, tanto de flores de la estacion, como de siempre vivas.

o1.° 1m.dp ½ 3.ª p.

Jardin del Siglo

CALLE AGRACIADA NÚM. 184 FRENTE Á LA IGLESIA DE LA AGUADA

En este antiguo y acreditado establecimiento, se venden plantas de todas clases y se hacen ramos y cualquier clase de trabajos en flores, á gusto de los interesados. **Para los dias de difuntos** tendrá á disposicion del público, una gran cantidad de flores sueltas, coronas, cruces, urnas, corazones y muchas otras clases de trabajos propios para cementerios, tanto en flores frescas como de siempre vivas; todo á precios sumamente módicos.

Casa sucursal, calle 25 de Mayo 347, entre Cámara é Ituzaingó.

o1.1 mes. dp ½

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JÚPITER.
Los Miércoles, SILEX.
Los Jueves, COSMOS.
Los Sábados, COSMOS.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN OCTUBRE

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 29, (sin escalas): COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

SALIDAS EN NOVIEMBRE

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 8, (sin escalas) NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 23, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 1.º, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.
El 9, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 17, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Noviembre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

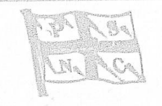
Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Noviembre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, **A. de la Noé.**



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan J. Barr, saldrá el martes 1.º de Noviembre de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Groves, saldrá el miércoles 9 de Noviembre de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan H. W. Hayes, saldrá el jueves 17 de Noviembre de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá el miércoles 23 de Noviembre de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Rio de la Plata** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** sin dia fijo, saldrá cada semana.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

7

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

Línea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Romanés

Saldrá el 19 de Noviembre para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

Societá G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el 29 de Octubre para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Y EL VAPOR

NORD-AMERICA

Saldrá el 8 de Noviembre.

Llevando ambos, carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 9

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martín.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

CAPITAN FLEURY

de 5,000 toneladas, saldrá el 28 de Setiembre para Santa Cruz, de Tenerife y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual* por todo el año entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 149, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martín, 151, Buenos Aires. 4

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

En lo Civil y Hacienda, el Dr. D. Domingo Gonzalez.
En lo Comercial, el Dr. D. Ovidio Grané.
En lo criminal, el Dr. D. Joaquin del Castillo.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

Doctores Forteza, Castro, Gallinal.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—28

TRÁMITE—Acevedo con Aldecoa y Godefroy; Villademoros y Rovira; Pedro Sequeira, criminal; Bonifacio Vallejo, criminal; Ceferino Acosta, criminal; Domingo Noretti, criminal; Beltran y Gadea; Tezo y Lopez; Vazquez con Podestá y Repetto; Fourné y Argentou; Chiarello y Barbieri; Hansen y Porteta; Moratorio y Grané con Escalada; Le-Hir Barnet con Gounouilhou; Woelffin y Costa; Calderon y Mendez; Alcain y Laborde.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Oficialdeguy y Fisco; Vigil y Moraes Graces.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Centurion y Errausquin; Dominguez y Miguez, Esteban N., sumario.

Francisco M. Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2º TURNO

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—28

TRÁMITE—Macial y Aguirre; Banco Italiano y Posada; Sierra con Willkens y Varela; Clavel y Fraga; Berasa Struve y Majó; Caresale (test.); Villar Arias y Ferreira; Orr y Fisco (2); Boffa con Lara y Serna; Juan Doboill; Jara y Genet; Bergara y Netto; Barreiro y Pedroso; Corrales y Sierra; José Demetrio da Silva; Milhas y Ferrer con Gotuzzo; Burgueño y Saavedra; Zuñiga y Zuñiga; Santos y Fisco.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Cazareto y Casarino; Catalina L. de Murdo; Castro y Alcain; Isidoro Vergés, criminal; Arzogue y Espiga.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Vigil y Cruz; Juan Yanosi, criminal; Juan Silva, id; Pedro Casali, id; Isidro Suarez.

Juan Francisco Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—28

Concurso Piñeyro con Mortaga; concurso Lacaze; Julio D'Elia con Berro; concurso Sanchez; Lisardi con Grein; Rego con Maria de los Angeles; Irigoyen con Zuñiga; concurso Dumestre, oficio; Staricco Spinosa Matew Pensert y Ca. con Carrasco; concurso Piñeyro; Carve con Onetto y Gianelli; Veiga con Irigoyen; Romani con la Sociedad A. Pastoril; concurso Tramvia al Buceo con Herrera; Fernandez y Gonzalez con Traverso; Lavignase y otros con Rubina; Morisoli con Reyes; Pombo con Requena; Helguera con Sosa; Palomeque con Cirrilo; Podestá con la sociedad Vaqueanos del Rio Uruguay; Oyhamburo con Blanco; concurso Gil y Castelao con Sartori; Ferrer y Ca. con Fynn y Ca.; Ponce con Polombo; Varela con Maria de los Angeles (2); concurso Espueys; concurso Banco Oriental con Castro y tercería Lezica Lanús y Fynn; Chiarino con el concurso Jaime de la Maria; concurso Carrassale y Aicardi, Caino con Berro.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—28

Manuel A. Magariños con la sucesion de Pedro C. Vidal; Guido y Barbagelata con Manuel P. Liston; Eduardo Rovira y Medina con L. Sandobal; Enrique Boiso con Manuel Laviña Aniceto Zapata con Banco Mauá y Ca.; Luis Bonomi y Ca. con Antonio Navarro y José Bonomi; Pedro Reyes con Banco Mauá y Ca.; Santiago Camy con Manuel de los Campos; exhorto del Juez de Comercio 1er. turno en los autos de Blas Montes con Lázaro Sivori; Banco Londres con Cesareo Villegas Zuñiga; Gerónimo Rebagliate con Estevan Maglioto; Juan M. Castell con Victor Cortinas; Zenon Soler con Banco Mauá y Ca.; Fortunato Schiaffino con Dumaresq Le Bas y Ca.; Antonio Piria y Ca. con Eugenio Camy; Pedro Bernard y otros con Lafone, Carreras y Medina; incidente promovido por Luis Otero en autos de Julio Morere, por auxiliatoria de pobreza; Felipe Vigouroux con Cárlos Fourquet; José M. Rodriguez con Ramon Alvarez; L. Stolla y Fernandz con Marcelino Martinez; Morelli y Siandra con Rosendo Sosa; Jacinto Reyes con Gregorio Risso y otros; Galceran y Ca. con Estevan Montaldo.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—28

Sentencias interlocutorias—Sucesion Gabriel Solsana de Alzaibar; test'ria Molina y Venedo; sucesion de José M. Cardoso y otros con Pintado—Total, 3.

Trámite—Silveira Cañada con Blas Coronel; exhorto de Buenos Aires; test'ria Eugenia P. de Quartino; Aires Cerqueira de Guma, intestado; Cármen G. de Susviela con el Fisco, hacienda; Carta Acordada del Tribunal, hacienda; test'ria Gutierrez Arboleya; Medina con Aguerre; s'sion Martinez con la de Rodriguez (3); José Cravino con Cuoba; Rosa del Monte con Catalina Civi; Isidro Viñas; Perez con sucesion Gonzalez (2); Santiago Biggi con Sivori y Schiaffino; Test José G. Palomeque; Test. José G. Suarez; Carrion con Martinez. Michaelson con Toscano; Guerrero con Guerrero; Sufferns con Piñeyro (2); Torres con Buggiano; Test. Conti; Montebruno con Polombo; Muñoz con Viñoly, incidente Viño y; Blanco con Vargas; Velazco con Martinez; Test Astengo Luisa Forestie; Test. Molina y Haedo; José M. Lopez y otros con la empresa «El Heraldo»; Fagundes con Rosado, tercería Fagundes; de Leon con Veracierto; Ungo y Ca. con Nicolás Schiaffino; Antonio Vigil con sucesion José M. Medina; Juan Mitchell. Total 42; total de providencias 45.

Antenor R. Perreira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—28

Providencias de trámites—Sucesion de D. Francisco Rivarola con Manuel M. Aguiar; Juan Laborde con Agustin Lena, Julio Mailhos y otros con Rosa M. Laboulé; Francisco Camino, testamentaria; Casales y Sosa con Juan Gadea; Feliciano S. Prates con José N. Rodriguez; Cesar Fourcier con Estéban Casalo; Exhorto del Sr. Juez Nacional de Buenos Aires sobre informe de la Administracion de Aduana. Sentencia interlocutoria—Lora Regert, testamentaria; Empresa Aguas Corrientes con Conrado Nuñez, sentencia interlocutoria; Eduardo Eslatgue con Sucesion E. Otaegui, trámite; Lauriano Correa con Santiago Fernandez, trámite; Enrique Sitch, id; Martin Pascual, testamentaria y testamento; Marcelina Alfredo de Garcia Zúñiga id y id., sucesion Maria Medina, intestado sentencia interlocutoria.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—28

Trámite—Miguel A. Sierra con la sucesion de José G. Gadea; Giacolla y Guido con Sociedad «La plata»; Test. de Miguel Paradella; Carolina A. de G. Arbroid con Francisco Carrasale; Concurso de José Gerona; Adolfo Navajas con Eliseo y Miguel Navajas, idem; Domingo Terra con sucesion de Pedro Keegan; Eulalia Nuñez con Lorenzo Reiguena; Juan M. Suarez con Bessera y Amézaga; Higinia Fernandez con Paulino Solsona; Sucesion Castilla con la de Jorge Castilla; Acordada del Superior Tribunal sobre Depositario; Guillermina Puntos con la Curia Eclesiástica; Silverio Rodriguez y otros con Bernardo Rodriguez; Sucesion Martinez y Saravia con Juan Silva; Test. de Juan Zikeman.

Julio Sierra, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia 28

Trámite—Antonio Garcia con Apestegui y Ca; test. Ramon Latorre; Eufracia A. de Oliva con Cárlos Bragonzi tercería José Bragonzi; test. José Videla; Angustias A. de Lopez con Dario de la Cruz; José Sosa y otro Fynn y Ca. con Lorenzo Latorre; Juan Cagnoli con Cárlos M. y Anaya; Gil Alfaro; Paula Fernandez con Esnosni é hijos; Augusto Ferreira con Bernardo Bagnoli; Juan Leal con Juan Letrillard; sucesion Jaime Smith y Ca. con Juan Duhart y otro; Antonia Estella con Rufino Secundo Varela; Joaquin Giralt con Adolfo Navajas; Antonio G. de Artoldya; Joaquina Antuña con Francisco Mendez; test María Antonia Pinilos; Josefa Castro con José Garrido; Josefa Ronco con Manuel G. Rivero; Baldomero Costa de Sayago; Tomás Porta con Antonio Taybori; Exequiel de Viana con Francisco Rodriguez; Francisco Rivas con Antonio Fort; Luisa Brito con Ambrosio Velazco; Ignacio Reybó; Yarrow Hett y Ca. con Nicolás Narizano; Adelaida A. de Acha con Hipólito Viñoly; test. José M. Reyes; Ramona C. de Cagnoli con Andrés Digolo; Isabel Zino con Celestino Espinosa; test José M. Reyes.

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se emplaza al Dr. D. Antonio E. Daltro para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Mauá y C.ª, previniéndosele que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 28 de 1881.—*Nicolás Bergalli*, escribano público. o29.3m

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, llamo y emplazo á los Sres. R. Sonne y C.ª, para que por sí ó por apoderado instruido, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Folle hnos. y C.ª, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 25 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público y de Comercio. o26.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á los acreedores del concurso formado á D. Justino Etchats, para que concurran á este Juzgado, Misiones 201, el dia 31 del corriente á las 12, con el objeto de procederse al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 25 de 1881.—*N. Bergallo*, escribano público. o25.5

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Francisco Casas, para dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue á los Sres. F. R. Pealer y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 22 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público y de Comercio. o23.8

Por disposicion del D. Dr. Ovidio Grané, Juez L. de Comercio, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Partieri, para que dentro del término de ocho dias, comparezcan ante el Síndico nombrado D. Manuel Bastos, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 21 de 1881—*Nicolás Bergallo*, escribano público. o23.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza D. Justino Echast, se está procediendo con arreglo á la ley de la materia; en consecuencia se previene á los que tengan pertenencias del fallido que deben presentarse ante el Juez de la quiebra, bajo pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices del fallido como tambien á los que tengan que hacerle pagos no lo verifiquen so pena de no darles por exonerados de sus obligaciones.—Montevideo, Octubre 22 de 1881.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. o23.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso de la sociedad Crédito Hipotecario para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Misiones n. 201, el dia cuatro de Noviembre á las 12, con el objeto exclusivo de hacer una aclaratoria sobre la forma de la liquidacion en la parte relativa á arbitrar los medios de pagar los acreedores privilegiados.—Montevideo, Octubre 22 de 1881.—*Juan R. Albistur*, escribano público. o23.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Comercio, se emplaza al Sr. Leon Deshayes, á fin de que dentro del término de 9 dias comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma á continuar la prosecucion del juicio que por disolucion de sociedad le sigue D. Jacinto M. Albariza, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Octubre 7 de 1881.—*Nicolás Bergallo*, escribano público o9.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3.er turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Leon Regert, citándose á los que se crean con derecho á sus bienes, ya sean como acreedores ó herederos, para que comparezcan dentro del término de 60 dias, ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 17 de 1881.—*Benito Montaldo*, escribano público. s20.20—o23.20

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestado de tercer turno, Dr. D. José Luis Vila, en los autos testamentarios de don José Lorenzo da Conceiçao; se hace saber al público la apertura de la testamentaría de dicho finado, citándose á la vez á todo el que como acreedor se crea con derecho á ella; para que dentro del término de treinta dias contados desde la presente publicacion, comparezca ante este Juzgado á deducir sus acciones y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 29 de 1881.—*Benito Montaldo*, escribano público. o1.º.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Juliana Mack de Spangenber, citándose á la vez á los acreedores y demas personas que se consideren con derecho á los bienes respectivos, y señalándose el término de sesenta dias contados desde la presente publicacion, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Agosto veintinueve de mil ochocientos ochenta y uno.—*Benito Montaldo*, escribano público. ag30.2 meses

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza dentro del término de noventa dias por sí ó representado en forma, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido ante este Juzgado D.ª Plácida Viazzi de Fierro, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 19 de 1881. — *Nicolás Lenguas*, actuario. o25.15

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, y á los efectos por lo dispuesto por el art. 1,043 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Manuel Gonçalves Vellozo, á fin de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 4 de 1881.—*Nicolás Lenguas*, actuario. o5.1mes

Juzgado de Paz de la Florida

Por disposicion del Juez de Paz que firma, se hace saber al público que de dos á tres de la tarde del dia cuatro de Noviembre próximo y en las puertas de este Juzgado, se procederá á la venta de una fraccion de campo compuesta de dos cientas quince cuadras cuadradas sito en el Pintado de este Departamento, lindando por el Norte y Sur con D. Isaac Castro, por el Este con el arroyo Molles y por el Oeste con el Pintado. La propiedad referida está avaluada á razon de siete pesos oro la cuadra cuadrada y so manda vender en los autos seguidos por D. Francisco Jaumendrea apoderado de D. Isaac Castro, contra D.ª Manuela Gomez (ausente) representada por el defensor nombrado de oficio D. Jacobo P. Gonzalez y de acuerdo de las partes, para pago de medianía de alambrado. No se aceptará oferta que no escale de las dos terceras partes, y el mejor postor oblará la suma de cien pesos oro á los efectos del artículo 919 del C. de P. C.—Florida, Octubre 20 de 1881.—*Ramon Costa*, Juez de Paz. o27.10

FOLLETIN

26

TREINTA AÑOS DE AVENTURAS

POR

FORTUNATO BOISGOBEY

—A fé mía, señor conde, dijo con aturdimiento el jóven capitan que se sentaba al lado de Coignard, no se puede jugar con ellas. Los maridos son celosos como tigres y esgrimen fácilmente el puñal.

—¡Oh! dijo el conde, el temor á una puñalada no impide, supongo yo, que un oficial francés se dirija á casa de su amada, ó habremos degenerado mucho. Cierto es que en mis tiempos, los italianos algunas veces tomaban terribles venganzas.

—¿Habeis vivido en aquel país? preguntó con curiosidad uno de los oficiales.

—He viajado mucho por allí; por cierto que ahora recuerdo haber presenciado en Toscana una singular historia de familia, un drama, como diria Beaumarchais.

Todos los convidados suspendieron su conversacion por escuchar atentamente. La condesa sentia cierto vago temor.

—Sucedió en un castillo situado en los Alpes. Habia yo sido recomendado al señor de aquel feudo por uno de sus amigos de Florencia; me dirigia á Roma y me detuve tres dias en el castillo del marqués de.... su nombre importa poco. Habia yo visto que la marquesa, una veneciana encantadora, distinguia demasiado á un jóven de muy buena figura y excelentes maneras, que parecia estar en el castillo en calidad de escudero ó cosa así. El dueño de la casa parecia no apercibirse, y yo por mi parte me guardé muy bien de hacérselo notar.

Los dos amantes me interesaban. El marqués era viejo, gastado y poco á propósito para agradar á su mujer. Pues bien, el dia de mi partida me sorprendió comer á solas con el marqués. Escusó á su mujer, que segun él decia estaba un poco indispuesta, y al escudero que debia estar de cacería. Salí del castillo, y, á dos leguas de allí, en el camino de Viteran, tuve un encuentro que no esperaba ciertamente. El hermoso escudero, mal vestido, cargado de grillos y de esposas, marchaba delante de una fuerza de carabineros que le propinaba algun que otro culatazo.

Las palabras del conde fueron seguidas de un silencio general de asombro. El viejo comandante fué el primero que volvió á hablar.

—Parece que en ese país la gendarmería se pone al servicio de los maridos.

—Dios mio, no, mi querido comandante, lo mismo que en Francia; pero el marqués se habia informado, y habia sabido que el amante de la marquesa era un fugado del presidio de Nápoles, y no hizo mas que entregar á la justicia al antiguo presidiario que era su rival.

—¿Y la marquesa? dijo un capitan.

—¿La marquesa? Creo se hizo religiosa, ó no sé si tomó un veneno de esos tan extendidos en aquel país clásico de las intrigas amorosas.

Aquella extraña anécdota habia producido en todos los oyentes cierto malestar, pero Coignard sintió helársele la sangre en las venas.

—Todo lo sabe, pensó. Ese miserable Gouezno le habrá servido de espía; pero ¿dónde diablos habrá podido saber?...

La desdichada Yolande no comprendia aun lo que pasaba; pero el lenguaje del conde, lleno de alusiones que no se explicaba, la inquietaba.

El viejo comandante quiso borrar la desagradable impresion causada por el relato del conde, y propuso un brindis á la salud del primer cónsul.

—Os acompañaré en el brindis con mucho gusto; pero si quereis esperar un instante, creo que tendremos un convidado mas que se alegrará de brindar con nosotros.

—Sí, nuestro comisario. Oigo el ruido de caballos y de los sables de los gendarmes en el patio; supongo que es él, que llega con su escolta.

En efecto, un momento despues se abria la puerta del comedor y el administrador Gouezno anunció con voz clara:

—¡El señor comisario de guerra Marcandier!

XXXII

DESENLACE

El antiguo contratista de la República, trasformado en comisario de guerra y vestido con un elegante uniforme lleno de bordados, hizo su entrada en el comedor, siendo su presencia saludada por las aclamaciones de los oficiales, encantados de tener un alegre convidado mas.

Marcandier no habia variado en su físico. Era siempre aquel hombre gordo, bajo y colorado que presentamos á nuestros lectores, pero sus maneras habian adquirido cierto aire de dignidad que sentaba muy bien al nuevo empleo del ex-contratista.

Saludó respetuosamente al conde que lo recibió con una familiaridad que decia bien claro mediaban entre ellos relaciones anteriores. La condesa miraba con desdeñosa indiferencia aquel personaje vulgar que le era completamente desconocido, pero Pedro Coignard, á pesar de su sangre fria habitual, no habia sido bastante dueño de sí mismo para disimular su emocion. La entrada de Marcandier habia sido para él, la aparicion del espectro de Banquo, y se preguntaba con terror por qué coincidencia fatal volvia á interponerse en su camino el hombre á quien él habia robado en 1794.

No cabia duda que el ex-contratista lo habia visto, porque procuraba que su mirada no se encontrara con la de Coignard.

El ex granadero, acostumbrado de antiguo á las situaciones extremas, reunió todo su valor como un soldado que se prepara á franquear un desfiladero peligroso, y esperó los acontecimientos, no sin sentir de nuevo que Yolande no hubiera querido huir la noche antes.

—Llegais á tiempo, mi querido Marcandier, dijo el conde, para beber con nosotros á la salud del primer cónsul. Por mi parte, aunque siempre he servido fielmente al rey, bebo con gusto á la salud del gran hombre que ha pacificado al país.... y que me ha permitido volver á tomar posesion de mis tierras, añadió sonriendo. Es muy agradable volver á su casa despues de diez años de destierro.

—Comprendo aun mejor vuestra alegría, señor conde, despues de haber tenido la honra de conocer á la señora condesa, dijo el comisario con afectada galantería.

—Me recordais, amigo mio, replicó el conde, que he omitido el presentaros á Yolande; el señor Marcandier, comisario de guerra, que ha influido para que se levantara mi destierro....

La condesa contestó haciendo una ligera inclinacion de cabeza.

—No necesito presentaros á estos caballeros que han venido con nosotros, añadió el conde señalando á los oficiales, pero sí lo haré á este otro señor que es un valiente militar que os alegrareis de conocer. El Sr. Pedro Coignard, que está al servicio del rey desde hace seis años que está en Bretaña, y que con harto sentimiento mio se dispone á volverse á Paris.

Al oir el nombre de Coignard, Marcandier fingió bastante bien una gran sorpresa.

—¿Será este caballero pariente de un Coignard que sirvió en otro tiempo en los granaderos de la Convencion? dijo volviéndose con estudiada lentitud. Pero no me equivoco.... sí.... son las mismas señas....

A pesar de su increible fuerza de voluntad, el desgraciado amante de la condesa no pudo disimular su confusion ante la mirada escudriñadora de Marcandier. Quiso levantarse, y la emocion lo sujetó á su asiento; quiso hablar, y la frase que tenia preparada no pudo ser articulada.

—¿Qué sucede? dijo el conde con indiferencia. ¿Habeis conocido á este caballero en Paris? ¡Qué feliz casualidad!

Coignard, exasperado, se decidió á ser audaz.

—Sí, yo soy, Sr. Marcandier, dijo mirando cara á cara al ex-contratista, veo que no habeis olvidado nuestra reunion de la calle Guenegaud, en casa de la baronesa de Ravenstein.

El comisario de guerra, desconcertado por el aplomo imperturbable de Coignard, no supo qué contestar en el primer momento.

Una rápida mirada del conde le devolvió el valor.

—Siento muchísimo, dijo, afectando un aire de tristeza, turbar esta reunion y sobre todo obrar de este modo delante de la señora condesa; pero tengo órdenes severas y estoy obligado á ejecutarlas.

—Pues es claro, mi querido comisario, no faltaba mas, dijo el conde con voz perfectamente tranquila, y ninguno de nosotros se opondrá á que cumplais con vuestro deber. Pero ¿de qué se trata? Porque en verdad nos habeis asustado, y tengo prisa por tranquilizar á la condesa.

—Oid lo que es, señor conde, respondió Marcandier con aire de importancia. Al confiarme la mision de organizar la administracion militar en Bretaña, el ministro me encargó al mismo tiempo buscar y prender algunos desertores que se supone se han ocultado en este país, y á la cabeza de la lista está precisamente el nombre de Pedro Coignard.

Entre los convidados circuló un rumor de sorpresa, y todos los ojos se volvieron hácia el ex-granadero, que sobreexcitado por el peligro, hacia esfuerzos para aparecer tranquilo y parecia desafiar los ataques. Yolande habia palidecido hasta la lividez.

—¡Diablo! muy grave es lo que nos decis, respondió tranquilamente el conde; las leyes son severas con los desertores. Tienen pena capital... creo.

La condesa no pudo contener una exclamacion de terror.

—¡Oh! dijo Marcandier con voz melosa, el caso no es tan horrible. Pedro Coignard habia servido en efecto; pero cuando pasó á Bretaña, hácia mediados de Thermidor del año II, el cuerpo de granaderos de la Convencion al que pertenecia, habia sido ya disuelto, de modo que no puede considerársele como desertor.

—¡Ah! eso me tranquiliza, mi querido Marcandier, porque os aseguro que me intereso vivamente por el Sr. Coignard, que se ha batido como un héroe por nuestra causa, y que hasta ha salvado, segun me han dicho, la vida de la condesa.

El ex-contratista habia tomado un aire consternado y bajó los ojos sin pronunciar una palabra.

—Hablad, diablo, querido comisario, continuó el conde, cualquier diria que teneis que anunciarnos algo terrible. Vamos: el señor Coignard no es desertor; de seguro no ha asesinado á nadie; vuestras órdenes no pueden concernirle. Dejad vuestras funciones oficiales y sentaos á brindar con él.

Marcandier, afectando pesadumbre, dijo sin tomar asiento:

—No se persigue á Pedro Coignard como desertor; está acusado de robo con fractura y escalo, de noche, y en una casa habitada.

Al oir aquella terrible acusacion pronunciada con voz lenta, todos los convidados volvieron la vista hácia Coignard, y los dos que se hallaban á su lado, se retiraron instintivamente.

El golpe habia sido duro y certero, y el desgraciado Pedro, pálido, confuso, inclinaba la frente al peso de su vergüenza, y llamaba á una muerte repentina que lo librara del tormento horrible, de enrojecer delante de su querida. Mientras se habia hecho la ilusion de creer que se trataba de un crímen político, no le habia faltado valor, pero no se sentia con fuerzas para soportar la infamia. ¡Ladron!

Esa palabra terrible sonaba en su oido, como un canto fúnebre, y Pedro asistia á la agonía de su honor.

La condesa, temblorosa, lívida, con la mirada extraviada, le tendia convulsivamente los brazos pronunciando palabras sin ilacion.

—No... no es verdad.... ¡Justificaos!.... ¡Pedro, justificate!

En el fondo de la sala, el administrador Gouezno asistia á aquella escena, y en su antipático semblante se retrataba una siniestra alegría. El conde, por su parte, no habia hecho el menor movimiento, ni su fisonomía habia perdido nada de la altanera severidad que le era característica.

—Un proscrito, dijo pausadamente, hubiera encontrado en mi casa un asilo inviolable, y yo me hubiera dejado matar por protegerlo; pero puesto que se trata de un ladron, estoy dispensado de los deberes de la hospitalidad, y podeis prender cuando querais al llamado Pedro Coignard.

Marcandier se inclinó, abrió la puerta y llamó.

Un momento despues se oian los pasos de los gendarmes que subian la escalera.

—Habia tomado mis precauciones, y traigo conmigo una escolta á propósito, dijo el comisario.

Coignard, que habia cogido un cuchillo de encima de la mesa, se disponia ya á vender cara su vida, cuando un grito terrible le hizo volver la cara.

La condesa, loca de dolor y de vergüenza, acababa de precipitarse por la ventana que estaba abierta. Se oyó el ruido sordo que produjo su cuerpo al caer en el agua del foso que rodeaba al castillo; despues un silencio profundo... y nada mas.

Los gendarmes entraron en el comedor. Coignard volvió el cuchillo contra su pecho y se hirió dos veces en la region del corazon.

—Llevaos á ese miserable, dijo el conde con su inalterable tranquilidad, y vos, caballeros, ayudadme á socorrer á la condesa. Sois demasiado ligero, Marcandier; hubierais debido evitar este espectáculo á una mujer tan nerviosa é impresionable como la mia.

Y salió fingiendo por su esposa un interés que desmentia la expresion de feroz alegría retratada en su semblante.

Los gendarmes se llevaron á Coignard, que no daba señales de vida.

Cuando los demás sacaron á la condesa del [...] estaba muerta.

El viejo comandante, con los ojos humedecidos, retorciendo su bigote gris, contemplaba en si[...] aquel lúgubre cuadro.

—El tambor mayor de nuestro regimiento, que [...] una paliza diaria á su mujer, dijo entre di[...] tiene mejor corazon que este meloso emigrado, [...] acaba de matar á la suya sin tocarla. ¡Bah! [...] le manda á ella ser la querida de un granadero [...] la República?

Aquella fué toda la oracion fúnebre de la [...] Yolande.

XXXIII

LA CAIDA

Esta vez tambien tuvo Pedro Coignard la d[...] cia de sobrevivir á sus heridas, y cuando volvi[...] sí tras largos dias de sufrimiento y de delirio [...] primera mirada se encontró con las rejas de [...] calabozo. Sacáronle moribundo del castillo de [...] gue y lo encerraron en Rennes, esperando á que [...] estado permitiera que lo llevaran á Paris.

El despertar fué terrible y solo entonces [...] Coignard medir toda la profundidad del abismo [...] que habia caido. De aquel bravo oficial del ejército [...] realista, del afortunado amante de una noble [...] ya no quedaba mas que un miserable cargado [...] cadenas y encerrado en un triste calabozo. [...] comprendió por el grosero lenguaje de sus carceleros que su brillante papel habia concluido y q[...] le trataba como á un ladron vulgar.

¡Qué amargos eran sus pensamientos! Arrastrado por sus pasiones se habia dejado llevar de los [...] res de la vida, llegando así hasta el crímen, [...] pues por un extraño capricho de la fortuna [...] dejado tras sí aquel pasado para abrirse una ca[...] ra gloriosa. En medio de aquellas alternativas [...] cha y contrariedad, Coignard no habia tenido t[...] po de pensar. Obraba segun las circunstancias [...] amaba sin que le inquietase el porvenir. Habia [...] do á Rosa Marcon, y aquel amor lo habia condu[...] al robo; habia amado á Yolande, y para vivir [...] lado cometió la bajeza de desertar de su ba[...] Jamás el miedo al deshonor le habia hecho ra[...] un momento.